

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 22 de septiembre de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suízos	252,970
Franco belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Francisco Contado Alvarez, natural de Villarmado (Orense), de setenta y dos años, ocurrido el día 13 de agosto de 1955.

Madrid, 13 de septiembre de 1955.

MINISTERIO DE MARINA

Asociación Benéfica para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada

CONCURSO

Se abre concurso, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de agosto de 1939, a fin de proveer una plaza de Inspector Instructor en el Colegio de Nuestra Señora del Carmen para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada.

En la Secretaría de esta Asociación, sita en la calle de Juan de Mena, núm. 5, de esta capital, se admitirán, dentro de los quince días, contados a partir de la fecha en la que se publique este concurso en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, las solicitudes, dirigidas al excelentísimo señor Almirante Presidente de dicha Asociación, a las que deberán acompañarse partida de nacimiento, certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes, certificación de Soltería, certificación de adhesión al Movimiento Nacional y cuantos títulos, certificados, informes y cuantos antecedentes puedan servir como nota de méritos a los solicitantes.

Tendrán la condición de ostentar el título de Maestro Nacional, Bachiller universitario o estudios similares que, a juicio del Consejo de Administración de la Asociación, se estimen necesarios para el desempeño del cometido; habrán de ser solteros o viudos, ya que es condición precisa que el elegido viva en el Colegio.

La edad de los concursantes estará comprendida entre los veinticinco y cuarenta años, y los elegidos sufrirán un reconocimiento médico, del cual dependerá su ingreso provisional, que no será definitivo hasta el año de ejercicio en el cargo, si

a juicio de la Junta Facultativa del Colegio ha demostrado aptitud para el mismo, y sin derecho a más indemnización que el sueldo correspondiente al tiempo que haya permanecido en el cargo.

Al Inspector-Instructor se le facilitará: habitación, alimentación, mobiliario, ropa de cama y lavado de la personal, y el sueldo será de 8.000 pesetas anuales, percibidas por dozavas partes; más 3.000 pesetas anuales en concepto de gratificación y 1.000 pesetas, también anuales, por cada cinco años de servicios prestados al mencionado Colegio.

Las obligaciones, deberes y derechos del Inspector-Instructor estarán a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Asociación.

Madrid, 15 de septiembre de 1955.—El Vicealmirante Presidente, Rafael de Heras.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Junta Municipal de Construcciones Escolares de Barcelona

Por Orden ministerial de 9 de julio último y de conformidad con la Ley de 22 de diciembre de 1953 y demás disposiciones complementarias, ha sido aprobado el presupuesto de ingresos y gastos formulado por esta Junta Provincial para realizar obras en esta provincia durante el presente año, facultando a la misma para comenzar las construcciones escolares.

Figurando en los proyectos aprobados la construcción de un edificio destinado a escuela de niños en el agregado de Vilanova de la Roca, del término municipal de La Roca del Vallés, de esta provincia, la Comisión Permanente de esta Junta Provincial, en sesión del 26 del pasado mes de julio, ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el siguiente día hábil de los ocho, también hábiles transcurridos, desde la terminación de admisión de proposiciones para la adjudicación del servicio al mejor postor, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El objeto de la subasta es el de la adjudicación de las obras de construcción de un edificio en el agregado de Vilanova de la Roca, del término municipal de La Roca, de esta provincia, con destino a una escuela de niñas, con un presupuesto de contrata de 189.197,38 pesetas.

Segunda.—A partir del siguiente día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia comienza el plazo de admisión de proposiciones, que terminará a la una de la tarde del día en que cumplan los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Las proposiciones deberán ser presentadas de once a trece los días laborables en la Secretaría de esta Junta, instalada en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Barcelona, calle Junquera, 2, 3.º ter. donde estarán de manifiesto los proyectos completos y los pliegos de condiciones.

Tercera.—Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, irán extendidas en papel de 4,50 pesetas y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, haciendo constar en él que se entrega intacto, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de 3.784 pesetas en concepto de depósito provisional.

Asimismo deberán acompañarse:

1.º Recibo de la contribución o certificación de la Administración de Rentas acreditativa de que al anunciarse la

subasta se ejerce industria relacionada con la construcción.

2.º Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales y carnet de empresa con responsabilidad. (Decreto de 26 de noviembre de 1954.)

3.º Cuando se trate de personas jurídicas deberá acompañarse primera copia de la escritura social, legalizada, en su caso, así como documento fehaciente que acredite la personalidad del que firme la proposición en nombre de aquélla. También deberá acompañarse certificación, expedida por su Director o Gerente, acreditativa de que a ninguno de los consejeros y personas que tengan en la misma cargo retribuido les alcanzan las incompatibilidades establecidas en el Decreto de 12 de octubre de 1923.

Cuarta.—La apertura de los pliegos presentados se verificará en la Secretaría de esta Junta, calle Junqueras, 2, tercero tercera, a los ocho días de terminar el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas. Antes de proceder a dicha apertura podrán los autores de las proposiciones o sus representantes acreditados, exponer las dudas que se les ofrezcan, pedir las aclaraciones que estimen por conveniente o hacer las propuestas que consideren adecuadas, no pudiéndose, una vez abierto el primer pliego, admitir observación o reclamación alguna referente al acto.

A continuación se procederá a abrir los pliegos presentados, manifestándose por el Presidente de la Mesa la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma provisionalmente el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta.

Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Terminado el acto, se devolverá a los licitadores o sus representantes debidamente autorizados los resguardos de las fianzas correspondientes, quedando retenido hasta el otorgamiento de la escritura únicamente el del autor de la proposición a quien se le hubiera adjudicado provisionalmente la contrata.

Quinta.—Por la Comisión Permanente de esta Junta Provincial se hará la adjudicación definitiva de la contrata, publicándose el correspondiente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El adjudicatario del servicio deberá consignar como fianza definitiva, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de la orden de adjudicación, el tanto por ciento reglamentario de la cantidad en que se le adjudique la contrata ante la Tesorería Central, a disposición de esta Junta, en metálico o en efectos de la Deuda del Estado al tipo que para este objeto señalan las disposiciones vigentes.

La escritura de adjudicación se otorgará en Barcelona, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de la adjudicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, ante el Notario que se designe, a cuyo efecto el adjudicatario presentará al mismo el resguardo del depósito a que se refiere el párrafo anterior para que sea copiado íntegro en dicho documento. Asimismo se consignarán en la escritura las pólizas justificativas de la compra de valores por parte del adjudicatario o fiador.

En el mismo plazo abonará el adjudicatario los gastos de inserción del anuncio en ambos «Boletines Oficiales». También son de su cuenta los honorarios del Notario autorizante del acta, matriz y primera copia de la escritura de contrata e impuesto de timbre y derechos reales correspondientes.

Sexta.—El plazo de ejecución de las

obras se fija en ocho meses, a partir de la fecha de la escritura de la contrata.

Queda obligado el contratista a asegurar estas obras por el importe total de su cifra de adjudicación durante el mismo plazo de ejecución. La póliza habrá de extenderse con la condición especial de que si bien el contratista suscribe con dicho carácter, es requisito indispensable que en caso de siniestro, una vez justificada su cuantía, el importe íntegro de la indemnización ingrese en la Caja General de Depósitos para ir pagando la obra que se reconstruya a medida que esta se vaya realizando, previas las certificaciones facultativas, como los demás trabajos de la construcción.

Séptima.—Las obras se abonarán por certificaciones mensuales, en la forma que determinan las condiciones del proyecto y disposiciones vigentes sobre la materia.

Octava.—El contratista habrá de ajustarse exactamente a lo previsto en el presente anuncio y ejecutar las obras con arreglo a los proyectos y pliegos de condiciones de las mismas, siguiéndose contra él, en caso contrario, las acciones legales a que hubiere lugar.

Novena.—Se observarán además de las indicadas, en cuanto a la ejecución y tramitación, todas las disposiciones legales en vigor y en especial las del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908.

Décima.—Con arreglo a lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de la Presidencia de 7 de febrero de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 14), a tenor de lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero del citado año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 15), no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945, para las presentes obras.

Barcelona, 13 de septiembre de 1955.—El Gobernador civil, Presidente, Felipe Acedo Colunga.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de de un edificio con destino a en provincia de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador de dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por 100».

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

3.700-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

NOTAS DE ADJUDICACIÓN

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 244, correspondiente al día 1 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un Grupo de ochenta y cuatro (84) viviendas en Casas Ibáñez (Albacete), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del

Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Cubiertas y Tejados, S. A.» en la cantidad de cuatro millones novecientos setenta y dos mil pesetas (4.972.000 pesetas).

Madrid, 16 de septiembre de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra: P. D., el Subjefe Nacional, Enrique Salgado Torres. 3.715-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 257, correspondiente al día 14 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un Grupo de ciento ocho (108) viviendas y urbanización en Villarrobledo (Albacete), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Roman Torres Filoso, en la cantidad de cuatro millones cincuenta y un mil seiscientos setenta y nueve pesetas con quince céntimos (4.051.679.15 pesetas).

Madrid, 16 de septiembre de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra: P. D., el Subjefe Nacional, Enrique Salgado Torres. 3.716-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 244, correspondiente al día 1 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un Grupo de ciento noventa y dos (192) viviendas en Albacete, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Gutiérrez y Valiente, en la cantidad de seis millones setecientos cuatro mil ciento tres pesetas con treinta céntimos (6.704.103.30 pesetas).

Madrid, 16 de septiembre de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra: P. D., el Subjefe Nacional, Enrique Salgado Torres. 3.717-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 274, correspondiente al día 1 de octubre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un Grupo de cincuenta y seis (56) viviendas en Villa Nador (Marruecos), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Construcciones Céspedes, S. L.», en la cantidad de dos millones trescientas setenta y ocho mil doscientas veintidós pesetas con cuatro céntimos (2.368.222,04 pesetas).

Madrid, 16 de septiembre de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra: P. D., el Subjefe Nacional, Enrique Salgado Torres. 3.718-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 250, correspondiente al día 7 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un Grupo de doscientas cuarenta (240) viviendas en Ceuta, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Cubiertas y Tejados, Sociedad Anónima», en la cantidad de diez millones ciento cincuenta y seis mil quinientas cuarenta y siete pesetas con dieciséis céntimos (10.156.547.16 pesetas).

Madrid, 16 de septiembre de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra: P. D., el Subjefe Nacional, Enrique Salgado Torres. 3.719-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 262, correspondiente al día 18 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción

de un Grupo de doscientas (200) viviendas en Motril (Granada), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Eustaquio Moleón Olmedo, en la cantidad de siete millones ochocientos setenta y cinco mil cuatrocientas tres pesetas con diez céntimos (7.875.403.10 pesetas).

Madrid, 16 de septiembre de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra: P. D., el Subjefe Nacional, Enrique Salgado Torres. 3.720-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 295, correspondiente al día 22 de octubre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un Grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Albolote (Granada), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Pérez Pla Hermanos, S. R. L.», en la cantidad de un millón novecientas cincuenta y ocho mil seiscientos tres pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (pesetas 1.958.603.44).

Madrid, 16 de septiembre de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra: P. D., el Subjefe Nacional, Enrique Salgado Torres. 3.721-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 246, correspondiente al día 3 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un Grupo de treinta y dos (32) viviendas en Bémez (Córdoba), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Alejandro Pérez García, en la cantidad de un millón ciento sesenta y dos mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas con cuarenta y dos céntimos (1.162.478.42 pesetas).

Madrid, 16 de septiembre de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra: P. D., el Subjefe Nacional, Enrique Salgado Torres. 3.722-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 258, correspondiente al día 15 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un Grupo de cuarenta y ocho (48) viviendas en Priego de Córdoba (Córdoba), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Juan Soldado Campana, en la cantidad de dos millones ciento treinta y dos mil quinientas sesenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos (2.132.568.50 pesetas).

Madrid, 16 de septiembre de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra: P. D., el Subjefe Nacional, Enrique Salgado Torres. 2.723-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 245, correspondiente al día 2 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un Grupo de sesenta (60) viviendas en Los Moriles (Córdoba), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Francisco Gamito Fuentes, en la cantidad de dos millones quinientas diecisiete mil setenta pesetas con sesenta y ocho céntimos (2.517.070,68 pesetas).

Madrid, 16 de septiembre de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra: P. D., el Subjefe Nacional, Enrique Salgado Torres. 3.724-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 245, correspondiente al día 2 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un Grupo de cuarenta y ocho (48) viviendas en Espiel (Córdoba), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Alejandro Pérez García, en la cantidad de un millón novecientas ochenta y seis mil quinientas veintiuna pesetas con noventa y un céntimos (1.986.521,91 pesetas).

Madrid, 16 de septiembre de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra: P. D., el Subjefe Nacional, Enrique Salgado Torres. 3.725—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 245, correspondiente al día 2 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un Grupo de cincuenta (50) viviendas en Montemayor (Córdoba), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Alejandro Pérez García, en la cantidad de un millón ochocientas cuarenta y ocho mil trescientas veintinueve pesetas con veintidós céntimos (1.848.329,21 pesetas).

Madrid, 16 de septiembre de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra: P. D., el Subjefe Nacional, Enrique Salgado Torres. 3.726—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 245, correspondiente al día 2 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de noventa y cuatro (94) viviendas en Villa del Río (Córdoba), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Alejandro Pérez García, en la cantidad de tres millones novecientas diecinueve mil cuatrocientas setenta y seis pesetas con cincuenta y seis céntimos (3.919.476,56 pesetas).

Madrid, 16 de septiembre de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra: P. D., el Subjefe Nacional, Enrique Salgado Torres. 3.727—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

GRANADA

Administración de Rentas Públicas Negociado de Industrial Pueblos

EDICTO

Desconociéndose el actual domicilio de don Joaquín Jiménez Moreno, arrendatario que fué de la finca «Girón», en el término municipal de Grajar Alto, de esta provincia, se le hace saber por medio de la presente cédula de notificación que por la Administración de Rentas Públicas se ha dictado acuerdo en el expediente que con el número 3.172 de 1953 se tramita a su nombre por el concepto de fábrica de aceite, una prensa de pistón menos de 25 centímetros, tarifa tercera, epigrafe 716, calificado de ocultación, según preceptúa la base 51 de Ordenación de la Contribución Industrial y comprensivo de las campañas 1951-52, 1952-53 y 1953-54, cuya liquidación es como sigue:

Cuota del Tesoro	2.340,00	ptas.
R. municipal 15 por 100	351,00	»
R. provincial 41 por 100	959,40	»
R. compensación 5 por 100	117,00	»
Penalidad	780,00	»
Total	4.547,40	ptas.

Se le notifica este acuerdo a los efectos prevenidos en el artículo 63 del Regla-

mento de la Inspección, advirtiéndole que tiene un plazo de cinco días, a contar del siguiente a la publicación de esta notificación, para aceptar el fallo de la Administración. La aceptación la hará por medio de comparecencia en el expediente, firmada por el interesado o por medio de escrito que enviará y llevaría consigo la condonación automática de los dos tercios de la multa impuesta. Es requisito indispensable, para que pueda surtir estos efectos, que en el escrito de aceptación o en la diligencia de comparecencia haga renuncia expresa a utilizar contra aquel fallo todos los recursos, incluso el contencioso administrativo. Si no aceptase el fallo de la Administración podrá libremente establecer contra él, en el plazo de quince días, la reclamación económico-administrativa que corresponda con arreglo al vigente Reglamento de Procedimientos.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos que determina el artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924.

Granada, 15 de septiembre de 1955.—El Administrador de Rentas Públicas, Francisco Casado de la Garza. 4.081—O.

HUELVA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Manuela Prado Moreno, que últimamente lo tuvo en la barriada de Viaplana, a espaldas del cine, en esta capital, se le hace saber que por la presidencia de este Tribunal y en el expediente número 405 de 1954, que se le sigue por aprehensión de 2.800 kilogramos de café tostado en grano, se ha dictado con fecha 8 de agosto de 1955 lo siguiente:

«Providencia.—El Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y defraudación que suscribe, a los efectos del párrafo 1) del artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, fija, en principio, que los hechos comprendidos en este expediente constituyen una infracción de defraudación de mínima cuantía y, por tanto, se atribuye competencia para conocer de los mismos al Presidente del Tribunal.»

Lo que se notifica a dicha inculpada para su conocimiento y efectos, quedando expresamente advertida que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la notificación, recurso de súplica ante dicho Presidente.

Igualmente se le notifica que de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 1) del artículo 76 de la Ley citada y para resolver en única instancia y sin posterior recurso el mencionado expediente, se le concede un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del segundo día siguiente al de la publicación, y siempre que no se interponga recurso de súplica contra la providencia anterior, para que presente en la Secretaría de este Tribunal la prueba documental que le interese, bien entendido, que de no efectuarse se continuará su tramitación en la forma reglamentaria.

Huelva, 16 de septiembre de 1955.—El Secretario del Tribunal, Juan A. Balbás.—Visto bueno: el Delegado-Presidente, A. Marzal. 4.082—O.

Desconociéndose el actual domicilio de José Rosal Veigas, súbdito portugués, que últimamente lo tuvo en la call Lavadero, sin número, de Cartaya, se le hace saber que por la presidencia de este Tribunal y en el expediente núm. 246 de 1955, que se le sigue por aprehensión de 72 kilos de

café tostado en grano, se ha dictado, con fecha 16 de agosto de 1955, la siguiente:

«Providencia.—El Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe, a los efectos del párrafo 1) del artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, fija como procedimiento sancionador para este expediente el de infracción de contrabando de menor cuantía, que establece el artículo 53, párrafo 1), letra B) de dicho texto refundido.»

Lo notifico a usted para su conocimiento y efectos, quedando expresamente advertido de que contra dicha providencia puede interponer, durante el siguiente día a la notificación, recurso de súplica ante dicho señor Presidente, y que de no efectuarse se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 77 de dicho texto refundido.

Huelva, 16 de septiembre de 1955.—El Secretario del Tribunal, Juan A. Balbás.—Visto bueno: el Delegado-Presidente, A. Marzal. 4.083—O.

MALAGA

Secretaría del Tribunal de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIONES

Desconociéndose el actual domicilio de José Ramírez Garrote, que lo tenía en esta capital, en Pasajes de Briales, letra U; por medio de la presente se le notifica que el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando ha acordado se reúna en los Almacenes de la Aduana de esta capital el día 22 de los corrientes, a las once horas, la Junta que procederá a la valoración de la motocicleta marca «Triumph», matrícula MA-8753, intervenida por razón del expediente 1453/54, acto para el cual se le cita, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 7) del artículo 67 del texto refundido de la Ley de 11 de septiembre de 1953.

Málaga, 14 de septiembre de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible). 4.064—O.

Desconociéndose el actual domicilio de José Ramírez Garrote, que lo tenía en esta capital, pasaje de Briales, letra U; por medio de la presente se le notifica que el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando ha acordado se reúna en los Almacenes de la Aduana de esta capital el día 22 de los corrientes, a las once horas, la Junta que procederá a la valoración del automóvil marca «Hillman», matrícula M-56324, intervenido por razón del expediente 1.454/53, acto para el cual se le cita, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 7) del artículo 67 del texto refundido de la Ley de 11 de septiembre de 1953.

Málaga, 14 de septiembre de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible). 4.065—O.

SANTANDER

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento en las reclamaciones económico-administrativas, se pone en conocimiento de las personas que a continuación se expresan, cuyo último domicilio conocido en cada caso se indica, y en la actualidad en ignorado paradero, que el día 24 de septiembre de 1955, a las once horas, celebrará sesión la Comisión Permanente de este Tribunal para ver y fallar los expedientes que a continuación se expresan:

Expediente 107-51.—Domingo del Río Santalo, José Antonio, 41, Alcántara (Cáceres).—Por tabaco.

Expediente 127-51.—Julia Fernández Hidalgo, calle del Medio, núm. 17, Santander.—Por tabaco.

Expediente 169-51.—Antonio Rodríguez San Emeterio, Peñacastillo, Barrio San Martín (Santander).—Por aparato de radio.

Expediente 176-51.—María Sagrario Rodríguez García, Antonio López, 8, Santander.—Por café crudo.

Expediente 8-52.—Juana Muñiz García, Cavada, 34, Oviedo.—Por tabaco.

Expediente 19-52.—Amparo Azcona Quintana, Bloque de Casas de la Plaza de Toros, 7, Santander.—Por tabaco.

Expediente 69-52.—Eusebio Delgado Berjos, Iturribide, 12, Bilbao.—Por tabaco.

Expediente 127-52.—Manuela Pereda López, San José, 14, Torrelavega (Santander).—Por tabaco.

Expediente 131-52.—Socorro Burgos Diaz, Las Cuestas-Avilés (Asturias).—Por tabaco.

Expediente 164-52.—José María García Fernández, Enrique Cangas, 23, Gijón (Oviedo).—Por tabaco.

Expediente 165-52.—José María García Fernández, Enrique Cangas, 23, Gijón (Oviedo).—Por medias.

Expediente 199-52.—Rafael Medina Alba, Cuesta Atalaya, 11, Santander.—Por rifa.

Expediente 1-52.—Gerardo Bringas, Cisneros, 56, Santander.—Por rifa.

Expediente 33-53.—Gerardo Bringas, Cisneros, 56, Santander.—Por rifa.

Expediente 42-53.—Luis de la Osa Bonilla, El Puente de la Botica, Los Corrales de Buelna (Santander).—Por rifa.

Expediente 67-53.—Serapio Fuentes Baranda, Arteaga, 4, Bilbao.—Por tabaco.

Expediente 73-53.—Manuela Martínez Rodríguez, Cuesta del Hospital, 12, Santander; y Juana García Dorado, Cuesta del Hospital, 12.—Por rifa.

Expediente 30-54.—Jean Maurice de Groot, Reinoso (Santander).—Por ciclomotor.

Expediente 97-51.—Francisco Vadillo Marín, Conde de Asalto, 71, Barcelona.—Por relojes de pulsera.

Expediente 97-51.—José Montañés Garrido, Carrera de Capuchinos, 28, Málaga.—Por relojes de pulsera.

Se advierte a los expresados que en el acto de la sesión pueden presentar las pruebas que estimen convenientes a su derecho; que pueden designar Vocal que forme parte del Tribunal, debiendo recaer la designación en persona que sea miembro de la Cámara de Comercio o comerciante matriculado con establecimiento abierto, dado de alta en el ejercicio de su industria más de cinco años, y si no utilizasen este derecho serán representados por el Vocal designado por la citada Cámara, y que en caso de no comparecer, sin la debida justificación, se seguirá la tramitación de los expedientes hasta su terminación.

Santander, 7 de septiembre de 1955.—El Secretario del Tribunal, J. Martín.—Visto bueno: el Presidente, R. Peñarredonda.
4.085—O.

SEVILLA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Rafael Marín Rodríguez, que últimamente lo tenía en Malrena del Alcor, por la presente se le comunica que con esta fecha el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal ha dictado providencia en el expediente número 73 de 1955 por el que se convoca para la celebración de la correspondiente sesión que tendrá lugar en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 27 de octubre de 1955, a las diez

horas, advirtiendo a los que sean parte en el procedimiento que en el acto de su comparecencia ante el Tribunal deberán presentar toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer todas las demás que convengan a la defensa de su derecho y previniendo a los inculcados que pueden designar el comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal en concepto de Vocal, con la advertencia de que si no lo hiciera asistirá en tal concepto la persona designada al efecto con carácter general.

Sevilla, 13 de septiembre de 1955.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.
4.086—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Francisco Pérez Díaz y Julián Hernández Mérida, por la presente se les comunica que con esta fecha el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal ha dictado providencia en el expediente número 30 de 1955, por el que se convoca para la celebración de la correspondiente sesión, que tendrá lugar en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 27 de octubre de 1955, a las diez horas. Advirtiéndose a los que sean parte en el procedimiento que en el acto de su comparecencia ante el Tribunal deberán presentar toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer todas las demás que convengan a la defensa de su derecho y previniendo a los inculcados que pueden designar el comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal en concepto de Vocal, con la advertencia de que si no lo hicieren asistirá en tal concepto la persona designada al efecto con carácter general.

Sevilla, 13 de septiembre de 1955.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.
4.087—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Eduardo Álvarez Toledo, que últimamente lo tenía en Olvera, calle Pilar, 9, por la presente se le comunica que con esta fecha el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal ha dictado providencia en el expediente número 66 de 1955, por el que se convoca para la celebración de la correspondiente sesión, que tendrá lugar en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 27 de octubre de 1955, a las diez horas. Advirtiéndose a los que sean parte en el procedimiento que en el acto de su comparecencia ante el Tribunal deberán presentar toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer todas las demás que convengan a la defensa de su derecho y previniendo a los inculcados que pueden designar el comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal en concepto de Vocal, con la advertencia de que si no lo hiciera asistirá en tal concepto la persona designada al efecto con carácter general.

Sevilla, 13 de septiembre de 1955.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.
4.090—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Virgilio Gallardo Cano y Antonio Perpetua Crispin, por la presente se le comunica que con esta fecha el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal ha dictado providencia en el expediente número 186 de 1953, por el que se convoca para la celebración de la correspondiente sesión, que tendrá lugar en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 7 de octubre de 1955, a las dieciséis treinta horas.

Advirtiéndose a los que sean parte en el procedimiento que en el acto de su comparecencia ante el Tribunal deberán presentar toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer todas las demás que convengan a la defensa de su derecho y previniendo a los inculcados que pueden designar el comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal en concepto de Vocal, con la advertencia de que si no lo hiciera asistirá en tal concepto la persona designada al efecto con carácter general.

Sevilla, 13 de septiembre de 1955.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.
4.091—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Carmelo Pazos Ramos, que actualmente lo tenía en la Estación de Montejaque, huerta «La Parra», por la presente se le comunica que con esta fecha el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal ha dictado providencia en el expediente número 200 de 1953, por el que se convoca para la celebración de la correspondiente sesión, que tendrá lugar en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 6 de octubre de 1955, a las diez horas. Advirtiéndose a los que sean parte en el procedimiento que en el acto de su comparecencia ante el Tribunal deberán presentar toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer todas las demás que convengan a la defensa de su derecho y previniendo al inculcado que puede designar el comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal en concepto de Vocal, con la advertencia de que si no lo hiciera asistirá en tal concepto la persona designada al efecto con carácter general.

Sevilla, 13 de septiembre de 1955.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.
4.092—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Emilio Domínguez, Florián Chaparro, Bernardino Chaparro, Antonio Martín Martín y Ana Donoso Marín, por la presente se le comunica que con esta fecha el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal ha dictado providencia en el expediente número 409 de 1954, por el que se convoca para la celebración de la correspondiente sesión, que tendrá lugar en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 27 de octubre de 1955, a las diez horas. Advirtiéndose a los que sean parte en el procedimiento que en el acto de su comparecencia ante el Tribunal deberán presentar toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer todas las demás que convengan a la defensa de su derecho y previniendo a los inculcados que pueden designar el comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal en concepto de Vocal, con la advertencia de que si no lo hiciera asistirá en tal concepto la persona designada al efecto con carácter general.

Sevilla, 13 de septiembre de 1955.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.
4.093—O.

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Joaquín Delgado Piñero, Rafael Delgado Delgado y Martín G. Rude, por la presente se les comunica que en el expediente 220 de 1955 que se instruye en este Tribunal por descubrimiento exportación, se ha dictado con fecha 13 de septiembre de 1955 por el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal providencia en la

que teniendo en cuenta la valoración del género aprehendido, importante pesetas 6.549.456.20, se considera en principio cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, para cuyo conocimiento es competente el Tribunal en Pleno.

Lo que se le comunica como inculpa-dos, quedando advertidos que contra dicha providencia y de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953 podrán formular recurso de súplica ante el propio Presidente, durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 13 de septiembre de 1955.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: el Presidente, Juan González-Palomino Martínez. 4.088—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Guacomino Dino Tinello, por la presente se le comunica que en el expediente número 129 de 1953, que se instruye en este Tribunal por aprehensión de automóvil, se ha dictado con fecha 10 de septiembre de 1955 por el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal providencia en la que teniendo en cuenta la valoración del género aprehendido, importante 31.839,89 pesetas, se considera en principio cometida una infracción de defraudación de menor cuantía, para cuyo conocimiento es competente el Tribunal en Comisión Permanente.

Lo que se le comunica como inculpa-dos, quedando advertido que contra dicha providencia y de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953 podrá formular recurso de súplica ante el propio Presidente, durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 10 de septiembre de 1955.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: el Presidente, Juan González-Palomino Martínez. 4.089—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Mauricio Hasid Michael.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de prendas exteriores de lana gruesa, fantasía y acabados de angorina e imitación cachemira.

Producción: 10.000 prendas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el presente anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 9 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 9.224—O.

Peticionario: «Makofil, S. A.».

Localidad del emplazamiento: A determinar en esta provincia.

Capital: 12.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de hilatura de algodón para la manufactura de hilados finos de número 60 de promedio, peinados y gaseados.

Producción: 98.824 kilogramos de hilados finos peinados y gaseados, cuyo número será el 60.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el presente anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 7 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 9.226—O.

Peticionario: Don Vicente Calvo González.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 90.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de objetos de material plástico.

Producción: Objetos de material plástico 60.000 Kg.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 6 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 9.173—O.

Peticionario: Don Juan Grané Espel.

Localidad del emplazamiento: Navas.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar 9 telares de un ancho de peine de 1 m a 1,10 metros y demás maquinaria auxiliar para la fabricación de tejidos.

Producción: Tejidos a base de algodón, viscosilla y cotosilla, 200.000 m. anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 29 de agosto de 1955.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí. 9.169—O.

Peticionario: Pascal y Montaner, S. R. C.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Trituración y homogenización de tierras con destino a la fundición.

Producción: 200 Tm.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco núm. 407.

Barcelona, 1 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 9.078—O.

Peticionario: «Reboud, S. A.».

Localidad del emplazamiento: Mataró.

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fá-

brica dedicada a la fabricación de electrodos y aleaciones especiales.

Producción: Electrodos de diferentes calibres, 12.000 kilogramos; varillas para soldadura, 36.000 kilogramos.

Maquinaria: Empleará maquinaria nacional.

Materias primas: Nacionales y extranjeras; estas últimas alcanzarán la importación con un valor aproximado de 15.000 pesetas anuales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 26 de agosto de 1955.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí. 9.135—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Riera y Vidal, S. A.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 325.000 pesetas. De la ampliación, 450.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar industria de fabricación de géneros de punto elástico.

Producción: Doblar la actual de 18.000 metros de tejido punto elástico, anual-

mente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 19 de agosto de 1955.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí. 628—O.

Peticionario: Don Carlos Parés Ruiz de Morales.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 216.000 pesetas.

Objeto de la petición: Transformar un taller de montaje de motores en taller de construcción.

Producción: 1.000 motores anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 29 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 627—O.

Peticionario: Don Eleuterio Massóns Mussóns.

Localidad del emplazamiento San Justo Desvern.

Capital: De la ampliación, 28.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de artículos de resinas termoplásticas.

Producción: Vendrá aumentada en 130.500 tubos para productos farmacéuticos, 90.500 tapones para tinteros y 2.600 velas especiales para lámparas eléctricas, por año de trabajo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez

días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 26 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 9.079—O.

Peticionario: Lucta, S. A.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 2.000.000 pesetas. De la ampliación, 400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de esencias con la instalación de maquinaria.

Producción: Anualmente, 980 kg. anuales de esencias. Con la ampliación la producción se elevará a 5.000 kg. anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 5 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 9.077—O.

Peticionario: Don Juan Fort Amorós.
Localidad del emplazamiento: Badalona. San Joaquín, 35.

Capital de la ampliación: 90.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar 30 máquinas de coser sobre las 35 ya instaladas en su taller de confecciones de fajas y sostenes.

Producción: Las 20.000 prendas de la actual producción al año se confeccionarán totalmente en el taller en lugar de repartir el trabajo a destajistas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacional.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 8 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 9.071—O.

Peticionario: La Unión, Sdad. Coop.
Localidad del emplazamiento: Tarrasa.
Capital total: 300.650 pesetas.

Capital ampliación: 230.650 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su ladrillería con la instalación de una prensa al vacío y un cortador automático, accionados por un electromotor de 35 C. V.

Producción anual: Actual, 750.000 ladrillos.
Producción anual: Ampliación, 1.800.000 ladrillos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el presente anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 31 de agosto de 1955.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí. 9.228—O.

Peticionario: Don Miguel Fàbregas Casanovas.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.
Capital: Actual, 50.000 pesetas. En la ampliación, 25.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar industria de curtidos.

Producción: Actual, 14.000 Kg. de cueros industriales; y en la ampliación, 9.500 kilogramos al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 7 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 9.171—O.

Peticionario: Don Ramón Montaner Giraudier.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 140.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de especialidades farmacéuticas con la fabricación de cinco nuevas especialidades.

Producción anual: 10.000 tubos de 35 gramos de pomada antirreumática y antidolorosa, 10.000 frascos de 50 c. de pastillas o comprimidos, mitigadores del apetito para combatir la obesidad; 10.000 tubos de 30 c. comprimidos tónicos y reconstituyentes, 10.000 unidades de 35 gramos de crema para limpieza y protección de la piel, 7.000 unidades de 30 gramos y 7.000 unidades de 50 gramos de crema profiláctica de las caries dentales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 9 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 9.129—O.

Peticionario: «Hijo de Antonio Altisent».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital total: 1.050.000 pesetas.

Capital de la ampliación: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una máquina «Ketten» en su industria de fabricación de géneros de punto para guantes.

Producción: Guantes de algodón, rayón y lana, 225.00 pares anuales; tejidos de punto para fabricar guantes, 1.800 kilogramos.

La producción de la máquina «Ketten» se dedicará exclusivamente para fabricación de guantes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 13 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 9.133—O.

Peticionario: Don J. Pinto Puibert.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital actual: 50.000 pesetas.

Capital ampliación: 48.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar fábrica regenerados.

Producción actual: 40.000 kilogramos al año regenerados, seda, lana y estambre.

Producción de la ampliación: 36.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 7 de septiembre de 1955. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 9.170—O.

AVILA

SUSTITUCIÓN MAQUINARIA

Peticionario: Industria de Arévalo, S. A.
Emplazamiento: Arévalo.

Objeto de la sustitución: Sustituir un monitor del número 1, una cepilladora de salvados de cadena: dos tornos de seguridad y un divisor por un monitor del número 2: dos cepilladoras centrifugas para salvados y un planchister de ocho entradas.

Capacidad de producción: Sin variación.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y reintegrados, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 3 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez. 630—O.

BALEARES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Mercadal Piris.

Capital: 90.000 pesetas.

Emplazamiento: Ciudadela (Menorca).

Objeto: Artículos de bisutería con los siguientes elementos: Una prensa de fricción Mod. T. U. 80 Ton. Una fresadora a husillos. Un bombo pulimentador, con electromotor de 1 C. V. Tres punzonadoras a pedal. Una bordonera. Un taladro sobremesa, con electromotor de 0,33 C. V. Un cortador medio puente a pedal. Un electromotor de 1 C. V.

Producción: Gemelos para caballero, 1.500 docenas. Otros objetos por valor de 5.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 15 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 9.144—O.

CACERES

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Ayuntamiento de la Cumbre

Objeto: Construcción de un centro de transformación de 20 KVA, a 22.000/220-127 voltios, para los servicios de abastecimiento de agua en la Cumbre.

Empresa suministradora: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Presupuesto: 150.000 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales y propietarios de terre-

nos que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 10 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
9.140—O.

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José María García-Forte Navarro.

Objeto: Instalación de nueva industria de fabricación de tuberías de hormigón en Plasencia.

Producción: 10.000 m. l. de tubería de hormigón vibrado.

Capital: 80.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, en el plazo máximo de diez días.

Cáceres, 15 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
9.142—O.

CASTELLON DE LA PLANA

NUOVA INSTALACION

Peticionario: Don Antonio Gil León.
Domicilio: Castellón, calle Escultor Viciano, 2.

Objeto de la instalación: Transformación de energía eléctrica de alta a baja tensión para el uso de sus instalaciones de fuerza motriz, sitas en la Ptda. Vistabella, del término municipal de Vinaroz.
Cantidades: 100 KVA. a 10.000/220-127 voltios y línea de 719 metros de longitud.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones, por triplicado, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36, principal, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 14 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, P. A. J. Ramos.
9.134—O.

GUADALAJARA

TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELÉCTRICA

Interesado: Don Claudio Corregidor Huerta.

Emplazamiento: Pastrana.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica de alta tensión a 6 KV. de 2.570 metros de longitud, que partiendo de la fábrica de San Antonio Llerena suministrará energía a las fábricas de harina y aceite, denominadas «San Blas», y centro de transformación de 50 KVA., instalado en las proximidades de las fábricas. La línea cruza la carretera Tarancon-Guadalajara en su kilómetro 94. Hm. 2.

No se precisa importación alguna.

Se hace pública esta petición para que las entidades industriales y particulares que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Topete, núm. 2.

Guadalajara, 13 de septiembre de 1955.
El Ingeniero Jefe (ilegible).
9.141—O.

GUIPUZCOA

LÍNEA DE ALTA TENSIÓN

Peticionario: Iberduero, S. A. San Sebastián.

Objeto: Instalación línea transporte en-

tre S. Prudencio y Mondragón, formando parte de la Vergara Mondragón, para enlace de las subestaciones transformadoras de dichas localidades, Longitud, 4.964 metros. Corriente alterna trifásica, 50 Hz., a 30 kV. Tendido aéreo, doble circuito trifásico cable al-ac, de 95,06 mm², sobre apoyos metálicos.

Presupuesto del proyecto: 800.869,89 pesetas.

San importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 12 de septiembre de 1955.
El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
9.068—O.

SUBESTACION TRANSFORMACION

Peticionario: Iberduero, S. A. San Sebastián.

Objeto: Instalar en Alzo una subestación transformadora con dos entradas a 138 kV., de la línea Ormaiztegui-Hernani, banco de tres transformadores monofásicos, 125/33 kV.; potencia total, 15.000 KVA. (prevista futura instalación de otra unidad trifásica de 32.000 KVA.), ocho salidas a 30 kV. Instalaciones auxiliares, desconectores e interruptores automáticos en ambos lados de la transformación, equipos de medida, cuadro de medida, manobra y protección, etc.

Presupuesto: 2.475.000 pesetas.

San importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 12 de septiembre de 1955.
El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
9.069—O.

LÍNEA ELÉCTRICA SERVICIO PÚBLICO

Peticionario: Iberduero, S. A.—San Sebastián.

Objeto: Instalar línea eléctrica en Astigarrá (San Sebastián) para suministro a «Equipos Mineros e Industriales». Derivada de la Hernani-Rentería. Tendido aéreo simple; circuito trifásico; conductor, cable Almelec 75,5 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón. Longitud, 276 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz. a 30 KV.

Presupuesto del proyecto: 31.619,33 pesetas. Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 14 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
9.108—O.

Peticionario: Iberduero, S. A. San Sebastián.

Objeto: Instalación de línea de enlace entre las subestaciones Fuenterrabía (30/13 kV.) y de Irún (en proyecto). Tendido aéreo simple, circuito trifásico, cable al-ac de 95,06 mm², sobre apoyos de hormigón. Longitud, 2.914 m. Corriente alterna trifásica, 50 Hz., a 30 kV.

Presupuesto del proyecto: 257.693,59 pesetas.

San importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 14 de septiembre de 1955.
El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
9.136—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Danak, S. A.

Objeto: Poder ampliar sus instalaciones de sulfurizado de papel, de Hernani, con la instalación de una fábrica de pastas y papel capaz de poder producir 750 toneladas al año de papeles base para sus necesidades y 450 T. de papeles blancos.
Capital: 9,5 millones de pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hacen públicos estos deseos para que los industriales que por ellos se sientan afectados presenten, en el plazo de diez días y en esta Delegación, los escritos razonados de oposición que estimen oportunos.

San Sebastián, 14 de septiembre de 1955.
El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
9.137—O.

Peticionario: Don Pablo Irizar Arcelus.
Objeto: Montaje en su fábrica de carretillas metálicas, arados, cestos terreros y pequeña forja, sita en Gaviria; un tren de laminar en caliente, de 2 cajas, capaz de laminar llantas, pletinas, redondos y cuadrados, con su motor de 105 HP., y horno de calentamiento de 2 x 2 metros, todo ello nacional.

Producción: Se destinará únicamente a satisfacer sus propias necesidades.

Se hacen públicos estos deseos para que los industriales que por ellos se crean afectados presenten, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación los escritos razonados de oposición que estimen oportunos.

San Sebastián, 9 de septiembre de 1955.
El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
9.139—O.

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Gaspar Narvaiza Orbe Vergara.

Capital: 6.000.000 de pesetas.

Objeto de la industria: Teñido y acabado de tejidos.

Producción anual: 600.000 m. de tejidos azules de algodón; 400.000 de tejidos distintos colores (algodón); 500.000 de tejidos azules viscosa, y 250.000 de tejidos azules-viscosa (algodón).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hacen públicos estos deseos para que los industriales que por ellos se sientan afectados presenten, en el plazo de diez días y en esta Delegación, los escritos razonados de oposición que estimen oportunos.

San Sebastián, 15 de septiembre de 1955.
El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
9.138—O.

HUELVA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: doña Matilde Caetano Espinosa.

Localidad: Huelva.

Objeto de la petición: Instalar una fundición de hierro.

Producción: 100 Tm. anuales de piezas de hierro fundido.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, sita en calle Queipo de Llano, número 34.

Huelva, 2 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles.
9.111—O.

NAVARRA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Construcciones Metálicas Ligeras, S. A. Pamplona.

Objeto de la industria: Manufacturación de perfiles ligeros conformados en frío.

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Producción: 400 Tm. anuales.

Esta industria empleará elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 19 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

634—O.

PALENCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Patricio Urdón Boderó.

Objeto de la petición: Ampliación del taller de construcción y reparación de maquinaria agrícola, con la instalación de una sierra de cortar metales; una tijera a palanca; un taladro eléctrico, portátil; una esmeriladora eléctrica; dos tornillos de ajustador; y herramientas manuales propias de la industria.

Producción: Con la ampliación solicitada se podrán construir anualmente cien máquinas elevadoras ensacadoras metálicas y cincuenta máquinas sembradoras.

Esta industria emplea maquinarias y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados presenten sus escritos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente Velasco, número 1.

Palencia, 14 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, Mariano López Martínez.

9.109—O.

NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Simón de Diego Arranz.

Objeto de la petición: Construir una línea de transporte de energía eléctrica a 13.200 voltios, de Belmonte de Campos (Palencia) a Tamariz de Campos, Moral de la Reina y Villabarru de Campos (Valladolid).

Presupuesto: 54.265 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 13 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. López.

9.067—O.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalar subestación de transformación de 15.000 KVA., con transformación desde 138 KV. a 46 KV. y a 13,8 KV., en Soto de Cerrato, para suministro de energía a Palencia.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 17 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, M. López Martínez.

9.143—O.

Peticionario: «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Modificar el tramo de Guardo-Nansa en la línea de transporte de energía eléctrica León-Nansa, para elevarla a 132.000 voltios.

Presupuesto: 9.754.046,33 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 15 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, M. López Martínez.

9.132—O.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José María Dastis Leonisa.

Objeto: Autorización de ampliación de su industria de «Fabrica de cortadillos de azúcar», establecida en esta capital, calle Juan Cotarelo, 11.

Producción: 480 kilogramos en jornada de ocho horas.

Capital inicial: 25.000 pesetas.

Con la ampliación: 110.000 pesetas.

Maquinarias y materias primas: De procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten los escritos que consideren oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 10 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

9.221—O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Luis Palomino Caritarelli.

Objeto: Legalización de su industria de taller mecánico para reparaciones, establecido en Sevilla, plaza del Pelicano, número 1.

Producción: Reparaciones por encargo.

Capital: 65.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se encuentren afectados por la misma presenten los escritos que consideren convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 10 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

4.096—O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Servicio Nacional del Trigo. Red Nacional de Silos.

Objeto: Instalación de una caseta de transformación de 25 KVA. y línea eléctrica que la alimenta a 3.500 V. para su silo establecido en el término de Utrera.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se encuentren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado, en un plazo de diez días, ante esta Delegación de Industria.

Sevilla, 23 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán.

633—O.

TOLEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Díaz Rodríguez.

Emplazamiento: Toledo.

Capital: 375.000 pesetas.

Objeto de la petición: Nueva industria de «fabricación de damasquino y espadaría».

Capacidad de producción: Diversos objetos por un total de 20.000 pesetas al mes.

Empleará maquinaria nacional.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 13 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.

9.145—O.

Peticionario: Don Julián Díaz Fernández.

Emplazamiento: Nombela.

Capital: 57.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar nueva industria de «cinematógrafo».

Empleará maquinaria nacional.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 13 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.

9.146—O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Cemar, S. A.

Emplazamiento: Silla.

Capital: 1.912.500 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de goma de garrofin con la instalación de una máquina de coser industrial.

Producción:

Goma de garrofin 720.000 Kg./año.

Germen de garrofin ... 135.000 »

Residuos 45.000 »

Maquinaria a importar: Una máquina de coser industrial para coser las bocas de los sacos llenos.

País de origen: Estados Unidos de América del Norte.

Valor de la maquinaria: 46.000 pesetas.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 8 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, P. D., Luis Leach Ausó.

9.147—O.

Peticionario: Voltá, S. A.

Objeto: Instalación de una línea subterránea trifásica a 10.000 V., de 3.188 metros, con cable de 3 x 95 mm², en Valencia, desde la subestación de Noumoles hasta el centro de transformación Puente de Madera.

Lo que se hace público a los efectos de lo que prescribe el artículo 86 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas.

Valencia, 6 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, P. D., Luis Leach Ausó.

9.149—O.

Peticionario: Voltá, S. A.

Objeto: Instalar dos líneas a 10 KV. sobre apoyos comunes, con capacidad de 550 y 600 KVA., respectivamente, y longitud de 1.256 m.

Origen en la subestación de Almusafes y término en el apoyo número 12, de la línea de tranvías Benifayó-Picasent.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas.

Valencia, 8 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, P. D., Luis Leach Ausó.

9.150—O.

Peticionario: Don Agustín Fuster Pico.
Emplazamiento: Valencia.
Capital: 200.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de baldosas hidráulicas con la instalación de una prensa hidráulica y otra a bolas manual.

Producción: Anterior, 12.000 m²/año de baldosas. Ampliación, 4.000 m²/año de baldosas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 5 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, P. D., Luis Leach Ausó.
9.148—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

CUENCA

NUEVAS INSTALACIONES

Peticionario: Don Melchor Moreno Girón.

Objeto de la petición: Instalación de una bodega.

Emplazamiento: Villaescusa de Haro.
Maquinaria: Nacional.

Capacidad: 325.000 kilogramos de uva.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Cervantes, 13).

Cuenca, 26 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, Delfín de Irujo.
7.126—O.

Peticionario: Cooperativa del Campo «El Salvador».

Objeto de la petición: Instalación de una bodega.

Emplazamiento: Puebla del Salvador.
Maquinaria: Nacional.

Capacidad: 602.000 kilogramos de uva.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Cervantes, 13).

Cuenca, a 26 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, Delfín de Irujo.
9.127—O.

Peticionario: Don Julián Carrasco Pacheco.

Objeto de la petición: Instalación de una almazara.

Emplazamiento: Las Pedroñeras.
Maquinaria: Nacional.

Capacidad: 1.000.000 de kilogramos de aceituna.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado sus escritos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Cervantes, 13).

Cuenca, 27 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, Delfín de Irujo.
9.128—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

BARCELONA

LEGALIZACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Conrado Rivas González.

Emplazamiento: Barcelona.

Industria: Tablajería de équidos.
Capacidad de venta: El cupo que se le asigne por la Jefatura provincial de Ganadería.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, núm. 1, 3.º 1.º) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 15 de septiembre de 1955.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.

4.138—O.

ALICANTE

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Soriano Martínez

Objeto de la petición: Industria chacinera, con cámara frigorífica.

Emplazamiento: Oscar Esplá, número 32, Elche (Alicante).

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de diez días hábiles, puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por triplicado, en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, número 12.

Alicante, 14 de septiembre de 1955.—El Jefe del Servicio, F. Polo Jover.

9.155—O.

Peticionario: Don Clemente José Rodríguez Román.

Objeto de la petición: Industria chacinera con cámara frigorífica.

Emplazamiento: José Antonio, 16, Biar (Alicante).

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por triplicado, en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, número 12.

Alicante 14 de septiembre de 1955.—El Jefe del Servicio, F. Polo Jover.

9.161—O.

Peticionario: Don José Ruiz Marco.

Objeto de la petición: Industria chacinera con cámara frigorífica.

Emplazamiento: Torrellano Alto, 228, Elche (Alicante).

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por triplicado, en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, número 12.

Alicante, 14 de septiembre de 1955.—El Jefe del Servicio, F. Polo Jover.

9.160—O.

Peticionario: Don Juan Ruiz Marco.

Objeto de la petición: Industria chacinera con cámara frigorífica.

Emplazamiento: Torrellano Alto, 32, Elche (Alicante).

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por triplicado, en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, número 12.

Alicante, 14 de septiembre de 1955.—El Jefe del Servicio, F. Polo Jover.

9.159—O.

Peticionario: Don Pedro Ruiz Marco.
Objeto de la petición: Industria chacinera con cámara frigorífica.

Emplazamiento: Torrellano Alto, 106, Elche (Alicante).

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por triplicado, en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, número 12.

Alicante, 14 de septiembre de 1955.—El Jefe del Servicio, F. Polo Jover.

9.158—O.

Peticionario: Don Francisco Durá Tari.

Objeto de la petición: Industria chacinera con cámara frigorífica.

Emplazamiento: Partida Perleta, 26, Elche (Alicante).

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por triplicado, en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, número 12.

Alicante, 14 de septiembre de 1955.—El Jefe del Servicio, F. Polo Jover.

9.157—O.

Peticionario: Don Antonio Ruiz Tari.

Objeto de la petición: Industria chacinera con cámara frigorífica.

Emplazamiento: Torrellano Alto, Elche (Alicante).

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por triplicado, en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, 12.

Alicante, 14 de septiembre de 1955.—El Jefe del Servicio, F. Polo Jover.

9.156—O.

SEGOVIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Leandro Yagüe Aseño.

Emplazamiento: Cilleruelo de San Matías.

Objeto: Fábrica chacinera.

Maquinaria: Española.

Materias primas: Españolas.

Esta petición se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación por escrito triplicado, dentro de aquel plazo, ante esta Jefatura.

Segovia, 15 de septiembre de 1955.—Antonio Molinero.

9.165—O.

Peticionario: Don Manuel Luengo Torres.

Emplazamiento: Marazuela.

Objeto: Elaboración de quesos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación por escrito triplicado, dentro de aquel plazo, ante esta Jefatura.

Segovia, 15 de septiembre de 1955.—Antonio Molinero.

9.164—O.

Peticionario: Don Santiago Pérez Taedo.

Emplazamiento: Cantalejo.

Objeto: Cecinería de équinos.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Esta petición se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación por escrito triplicado, dentro de aquel plazo, ante esta Jefatura.
Segovia, 15 de septiembre de 1955.—El Jefe del Servicio, Antonio Molinero.
9.163-O.

Peticionario: Don Mariano Arranz Sarrián.
Emplazamiento: Segovia.
Objeto: Tablajeríaquina.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Esta petición se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación por escrito triplicado, dentro de aquel plazo, ante esta Jefatura.
Segovia, 15 de septiembre de 1955.—El Jefe del Servicio, Antonio Molinero.
9.162-O.

DISTRITOS MINEROS

OVIEDO

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Don Joaquín Nevot Saltó, Director de la Sociedad «Herrero y Compañía», solicitó autorización para instalar un horno sistema Herreshoff, destinado a la destilación de minerales de mercurio y arsénico, con sus cámaras de condensación, para el tratamiento de la producción de las minas que explota en Mieres la referida empresa.
Ubicación: El Terronal, en el valle de San Tirso, Mieres.
Objeto de la petición: Producción de mercurio y anhídrido arsenioso.
Capacidad de tratamiento: 100 toneladas en 24 horas.
Maquinaria y materiales: Parte mecánica, consistente en: ejes, brazos, paletas y engranajes de acero laminado y fundido, y materiales de cerámica refractaria y ordinaria. Todos ellos de procedencia nacional.
Materias primas: Minerales de mercurio y arsénico de minas propias.
Capital a invertir: El presupuesto para la instalación, 2.287.640 pesetas.
Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, a contar de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en esta Jefatura de Minas, calle del Marqués de Santa Cruz, número 13, segundo.
Oviedo, 15 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.
9.154-O.

Don Carlos del Fresno y Pérez del Villar, Consejero-Delegado de Electroquímica y Electrometalúrgica del Nora, Sociedad Anónima, solicita autorización para ampliar las instalaciones de la empresa, sita en «El Sosteyu», con el fin de fabricar toda clase de ferroaleaciones.
Ubicación: «El Sosteyu», Parroquia de Lugones, Concejo de Siero, provincia de Oviedo.
Objeto de la petición: Producción de ferromanganeso, ferrocromo, ferromolibdeno, ferrovandio, ferroboro, ferrotitanio, ferrofósforo, ferrovollframio y ferromolibdeno.
Capacidad de producción: 2.000 toneladas de ferromanganeso, 500 de ferrocromo y 400 de las demás ferroaleaciones, en campaña de nueve meses.
Maquinaria y materiales: Transforma-

dores de tensión de corriente eléctrica, provistos de regulación a mano y automática; aparatos de protección y medida de corriente eléctrica; hierro laminado y fundido; materiales refractarios y electrodos de gráfico, de procedencia nacional, salvo dos reguladores automáticos de tensión y un disyuntor autoneumático.
Materias primas: Minerales de molibdeno, cromo, níquel, vanadio y parte del de manganeso, de importación, y todas las demás materias de procedencia nacional.
Capital a invertir: El capital de la empresa se aumentará en cinco millones de pesetas para la ampliación solicitada.
Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a contar de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en esta Jefatura de Minas, calle del Marqués de Santa Cruz, número 13, segundo.
Oviedo, 14 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Luis Beaumont.
9.153-O.

Peticionario: Fábrica de Mieres, S. A.
Ubicación: Recinto de la Fábrica (Mieres).
Objeto de la petición: Reforma y ampliación de capacidad del horno alto número 3.
Capacidad de producción 200/250 toneladas diarias de arrabio.
Maquinaria y materiales: Nacionales, excepto el grupo turbo-soplante con su condensador, cuyo importe asciende a 5.500.000 pesetas.
Materias primas: Mineral de hierro de procedencia nacional, y en parte, de las minas de Quirós, de la citada sociedad.
Capital a invertir: 13.725.679 pesetas.
Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, a contar de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en esta Jefatura de Minas, calle del Marqués de Santa Cruz, número 13, segundo.
Oviedo, 14 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.
9.152-O.

MODERNIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad Industrial Asturiana «Santa Bárbara».
Ubicación: Fábrica de metales (Lugones).
Objeto de la petición: Modernización de la instalación de cubas del taller de electrolisis de cobre.
Capacidad de tratamiento: 720 toneladas mensuales.
Materias primas: Nacionales. Anodos procedentes de la misma fábrica de metales o suministrados por la Compañía Rio Tinto.
Capital a invertir: 6.144.078 pesetas.
Se hace pública esta petición para que todas aquellas personas o entidades que se crean perjudicadas puedan presentar sus reclamaciones en el Ayuntamiento de Siero o en la Jefatura del Distrito Minero de Oviedo, calle del Marqués de Santa Cruz, número 13, segundo, dentro del plazo de diez días de la publicación de este anuncio.
El proyecto se halla en la Jefatura del Distrito Minero a disposición de quienes deseen examinarlo, pudiendo hacerlo, dentro del plazo indicado, todos los días hábiles desde las once a la trece horas.
Oviedo, 13 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.
9.151-O.

PALENCIA

IMPORTACION DE MAQUINARIA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Palencia hace saber: Que por la Sociedad «Cementos Hontoria, S. A.», con domicilio en Venta de Baños (Palencia), se ha solicitado las importaciones de maquinaria que se detallan a continuación:
Seis toberas completas para balsa de pasta, con destino a su fábrica de cemento, sita en Venta de Baños (Palencia).
Procedencia: Dinamarca.
Valor en divisas: 1.650 C. D.
Piezas de recambio para autovolquete «Zettelmeyer»
Procedencia: Alemania Occidental.
Valor en divisas: 1.462,80 D. M.
Las personas o entidades que se consideren perjudicadas por las importaciones proyectadas podrán presentar sus reclamaciones u oposiciones en esta Jefatura de Minas, avenida de Modesto Lafuente número 20, Palencia, en el término improrrogable de diez días, a contar de la fecha de publicación en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.
Palencia, 11 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
632-O

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de mayo de 1955 falleció en la mar el obrero José Catarinéu Fontrodona, de sesenta y dos años de edad, natural de Arenys de Mar (Barcelona) hijo de José y de María, domiciliado en San José, número 20, Arenys de Mar (Barcelona), que trabajaba al servicio de José María Pulido Ruiz.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de marzo de 1955 falleció en Monte Uixón el obrero Abderraman Ben Mohammed Ben Kaddur, de diecinueve años de edad, natural de Ibarodien Irur (Villa Nador), hijo de Abderraman y de Iamena, domiciliado en Ibarodien Irur (Villa Nador), que trabajaba al servicio de la Compañía Española de Minas del Rif.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de enero de 1955 falleció en Puerto de la Cruz el obrero Antonio Pérez Martín, de veinte años de edad, natural de Puerto de la Cruz (Tenerife), hijo de Vicente y de Margarita, domiciliado en Puerto de la Cruz (Tenerife), que trabajaba al servicio de Viuda de F. C. Machado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56, Madrid.
Madrid, 15 de septiembre de 1955.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

SORIA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo sexto del vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, de 23 de julio de 1943, se publica a continuación la relación de los individuos que, por reunir los requisitos exigidos en el anuncio de convocatoria de fecha 27 de mayo del año en curso, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 10 de junio siguiente, son admitidos a las pruebas de examen para

proveer dos plazas vacantes y 10 de aspirantes para ir cubriendo las que se produzcan en la plantilla de Capataces de entrada de esta provincia.

1. Severo Sanz Alfaro.
2. Miguel Rubio Sáenz.
3. Dionisio Sanz García.
4. Martín Delgado Pérez.
5. Gerardo Marco Arranz.
6. José García de la Fuente.
7. Francisco Redondo Baidés.
8. Gabino Arranz Villares.
9. Agustín Martínez Ramos.
10. Victoriano Frias Gonzalo.
11. Agustín Gallego Díez.
12. Alejandro López Amo.
13. Basilio Barrena Pascual.
14. Domingo Ceña Arribas.
15. José Hernández Ramirez.
16. Agustín Mateo de Diego.
17. Lucio Gonzalo Frias.
18. Tomás Moreno García.
19. Gabriel Alvaro Soria.
20. Esteban Maqueda Gómez.
21. Florentino Pérez Núñez.
22. Manuel Monge Llorio.
23. Pedro Arribas García.
24. Adolfo Lozano Corredor.
25. Quirino Gómez González.
26. Urbano Mateo Martín.
27. Alejandro Jiménez García.
28. Antonino Jiménez Díez.
29. Félix Casas Plaza.

Los citados exámenes darán comienzo el día 20 de octubre próximo, a las once horas, en los locales de Cocherones, de esta Jefatura, sitos en la carretera de Valladolid a Soria.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Soria, 16 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan Manuel Delgado. 4.094—O.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo sexto del vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, de 23 de julio de 1943, se publica a continuación la relación de los individuos que, por reunir los requisitos exigidos en el anuncio de convocatoria de fecha 27 de mayo del año en curso, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 10 de junio siguiente, son admitidos a las pruebas de examen para proveer veinticinco (25) plazas de aspirantes para ir cubriendo las vacantes que se produzcan en la plantilla de esta provincia del Cuerpo de Peones Camineros:

1. Dionisio Milla Escalada.
2. Dionisio Esteban Caivo.
3. Juan Cano Delgado.
4. Jesús Otamendi Martínez.
5. Primo Pérez de Miguel.
6. Ildefonso Hernández Lamarca.
7. Mariano Frias Gonzalo.
8. Paulino Martínez Alvarez.
9. Bonifacio Negrodo Fusta.
10. Balbino Martín Ayllón.
11. José Simal Sanz.
12. Saturnino Ruiz de Diego.
13. Luciano Antonio Esteras Olmeda.
14. Pedro Soto Pérez.
15. Primitivo Berlanga Berlanga.
16. Emilio del Río Ruiz.
17. Julio José Córdoba Bermejo.
18. Hilario Antonio Cordon Ramirez.
19. Bernardino del Castillo Antón.
20. Teodosio Benito Cámara.
21. Victoriano Rodrigo Aparicio.
22. Víctor González Soria.
23. Cristóbal Raúl García Gil.
24. Porfirio Frias de Gregorio.
25. Marcos Pastora Regaño.
26. Eustasio Isla Soria.
27. Leonardo Palomar Pacheco.
28. Hermenegildo Marina Nafria.
29. Auspicio Pedro Villar Miranda.
30. Pedro Jiménez García.
31. Jesús Villar Calvo.
32. Saturnino Enciso Gómez.

33. Carlos García Romera.
34. Bonifacio Delgado Pérez.
35. Santiago Ortega Cabrerizo.
36. Isidro Martínez Liorente.
37. Benito Moreno Molina.
38. Agustín Oliva Sanz.
39. Nicasio Pacheco Frias.
40. Nemesio La Cuesta García.
41. Daniel Romera Gaspar.
42. Juan García Moreno.
43. Florencio Mallo Núñez.
44. Amancio Latorre Rincón.
45. Demetrio Arranz Modrego.
46. Saturnino García Gonzalo.
47. José García Romero.
48. Jesús García Sánchez.
49. David Díez Díez.
50. Alfonso Alcolea Aranda.
51. Germán Esteban Marco.
52. Ángel Monge García.
53. Florencio Martínez Alvarez.
54. Valeriano Jesús Alonso García.
55. Crescencio del Rincón Ruiz.
56. Francisco Martínez Uceda.

Los citados exámenes darán comienzo el día 24 de octubre próximo, a las once horas, en los locales de Cocherones, de esta Jefatura, sitos en la carretera de Valladolid a Soria.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Soria, 16 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan Manuel Delgado. 4.095—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

GRANADA

CONVOCATORIAS

Por la presente se convoca concurso para la provisión en propiedad de la plaza vacante en esta Corporación de Arquitecto provincial, entre los que posean el título oficial de Arquitecto expedido por la correspondiente Escuela Superior.

Dicha plaza tendrá como dotación el sueldo anual de 15.000 pesetas, más quinquenios del 10 por 100.

El plazo de presentación de instancias, en el Registro General de Secretaría, será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la inserción del extracto de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

La convocatoria íntegra se halla de manifiesto en el tablón de anuncios de esta excelentísima Diputación Provincial y se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Granada, 10 de septiembre de 1955.—El Presidente, Fernando López Nebrera.—El Secretario general, Antonio Hernández-Carrillo. 3.703—O.

Por la presente se convoca concurso para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes en esta Corporación de Matronas de la Beneficencia Provincial, entre las que posean título oficial de Matrona expedido por la Autoridad competente.

Dichas plazas tendrán como dotación el sueldo anual de 11.000 pesetas, más quinquenios del 10 por 100.

El plazo de presentación de instancias, en el Registro General de Secretaría, será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la inserción del extracto de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

La convocatoria íntegra se halla de manifiesto en el tablón de anuncios de esta Excma. Diputación Provincial y se publica en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Granada, 10 de septiembre de 1955.—El Presidente, Fernando López Nebrera.—El Secretario general, Antonio Hernández-Carrillo. 3.704—O.

SAN SEBASTIAN

CONCURSO

En ejecución del acuerdo de esta Corporación de 5 de agosto pasado, se anuncia por el presente el concurso para contratación de las obras de mejora de trazado del camino vecinal de Eibar, por Urco, a Arrate, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto al público en la Sección de Obras de la Secretaría de la Corporación.

El tipo base para el concurso será de 2.000.000 de pesetas, debiéndose constituir garantía provisional por importe de 40.000 pesetas para concurrir a la licitación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente al del cierre de admisión de proposiciones, que podrán presentarse en la Secretaría de esta Diputación, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, entre las nueve y las trece horas, debiendo ajustarse al siguiente.

Modelo de proposición

Don mayor de edad y vecino de..., con domicilio en (en representación de según acredita mediante el poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en el concurso anunciado por la excelentísima Diputación de Guipúzcoa para contratación de las obras de «Mejora de trazado del camino vecinal de Eibar, por Urco, a Arrate», ofreciendo realizarlas en la cantidad de (en letra y cifras) pesetas, habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 40.000 pesetas, según justifica el unido resguardo, y comprometiendo al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

Son pesetas (En cifras)

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 14 de septiembre de 1955.—El Presidente, José M.^a Caballero Arzuaga. 3.705—O.

VIZCAYA

CONCURSO

Se anuncia concurso para la adquisición de una máquina apisonadora de tres rodillos, entre 10 y 12 toneladas, en trabajo, para el servicio de la red provincial de caminos, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero.

Fianza provisional, 5.000 pesetas.

Las propuestas se admitirán en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, dentro de los veinte días siguientes hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las trece horas del último día.

Eibar, 14 de septiembre de 1955.—El Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de en nombre propio (o en representación de) se comprometo a suministrar a la excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya, una máquina apisonadora de tres rodillos, entre 10 y 12 toneladas, en trabajo, de acuerdo con las condiciones generales del presente concurso, y las características que se indican en la oferta presentada, en la cantidad de pesetas (letra y cifra).

..... de de 1955.

El concursante,

9.099—O.

A Y U N T A M I E N T O S

BARCELONA

SUBASTA

Se anuncia subasta de las obras de urbanización del paseo del Triunfo, entre Taulat y Calvell, bajo el tipo de pesetas 739.159,47, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La duración del contrato, incluido el periodo de garantía, será de diecinueve meses, y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de siete meses.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario de «Modernización y Extensión de Barcelona, segunda etapa».

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 14.733,18 pesetas; la definitiva equivaldrá al 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, si procedieren, se deducirá en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de clase sexta y reintegradas con sello municipal de 46,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras de urbanización del paseo del Triunfo, entre la calle del Taulat y el paseo de Calvell, se compromete a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos por pesetas (en letra y cifra) y dejarlas terminadas en el plazo de siete meses.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Reina Regente de la Casa Sede Consistorial el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a las once horas, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 13 de septiembre de 1955.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

3.690—O.

CORDOBA

Fomento extraordinario

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 4 de febrero último convócase la contratación mediante subasta pública de la pavimentación del primer tramo de la carretera de Las Ermitas hasta La Arruzafa, bajo el tipo de un millón ochocientas cincuenta mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas con diez céntimos; cuyas obras deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan, desde hoy, de manifiesto en las oficinas de Fomento Extraordinario de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse, en las horas de oficina, por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en la subasta se fija en la cantidad de cincuenta y cinco mil quinientas catorce pesetas con treinta y cuatro céntimos, la cual se convertirá por el rematante en definitiva, elevándola a la suma de ciento once mil veintiocho pesetas con sesenta y ocho céntimos.

Estas garantías habrán de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, en metálico, en valores públicos emitidos por Estado español y el Banco de Crédito Local de España, o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento, o en la sucursal de Córdoba, de la Caja General de Depósitos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose, de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Concejo, durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea, hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi Autoridad o Concejal en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Córdoba, 10 de septiembre de 1955.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación del primer tramo de la carretera de Las Ermitas hasta La Arruzafa, se obliga y comprometo llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra), admitiendo o mejorando el tipo fijado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada de trabajo, y por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas por la legislación vigente, a utilizar en estos trabajos obreros parados e inscritos en la Oficina de Colocación Obrera de esta ciudad; y a satisfacer al organismo correspondiente las cuotas de Subsidio Familiar, Retiro a la Vejez y cuantas otras les afecten por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

3.702—O.

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de junio de 1954, convócase la contratación mediante subasta pública, por segunda vez, las obras de mejora de pavimentación de la calle Montero, bajo el tipo de trescientas treinta mil seiscientos ocho pesetas con veintitrés céntimos, cuyas obras deberán quedar terminadas en el plazo de noventa días, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de

condiciones y demás documentos que integran el expediente, quedan desde hoy de manifiesto en la oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina, por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en la subasta se fija en la cantidad de nueve mil novecientos dieciocho pesetas con veinticuatro céntimos, la cual se convertirá por el rematante en definitiva, elevándola a la suma de diecinueve mil ochocientos treinta y seis pesetas con cuarenta y ocho céntimos.

Estas garantías habrán de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento o en la sucursal de Córdoba de la Caja General de Depósitos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Concejo durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea, hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

A los efectos procedentes se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Córdoba, 9 de septiembre de 1955.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la calle Montero, se obliga y comprometo llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de pesetas (en letra), admitiendo o mejorando el tipo fijado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas por la legislación vigente, a utilizar en estos trabajos a obreros parados e inscritos en la Oficina de Colocación Obrera de esta ciudad y a satisfacer al Organismo correspondiente las cuotas de subsidio familiar, retiro a la vejez y cuantas otras les afecten por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

3.578—O.

OVIEDO

Subasta para contratación de las obras de renovación y ampliación de aceras en la calle de Melquiades Alvarez, en Oviedo

1. Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento Pleno, fecha 25 de mayo pasa-

do, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de renovación y ampliación de aceras en la calle de Melquiades Alvarez de esta ciudad.

2. El tipo de licitación es de ciento ochenta mil setecientos cuarenta y dos pesetas y treinta y tres céntimos.

3. La fianza provisional que se exige a los licitadores es de 3.800 pesetas, y la definitiva a constituir por el adjudicatario, de 7.600 pesetas.

4. Las ofertas se presentarán en la Secretaría municipal, de diez a trece horas, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cuyo plazo y horas podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana, del Ayuntamiento.

5. El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del Secretario de la Corporación.

6. Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, y en el momento de su presentación se justificará la constitución de la fianza provisional y, si procede, la personalidad del representante, habiéndose designado para bastantear de poderes al señor Secretario de la Corporación o, en su caso, al señor Abogado consistorial don Alejandro Fernández Sordo.

Junto con las ofertas habrá de presentarse, asimismo, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, señalados por los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don' vecino de con domicilio en obrando en su propio nombre (o, en su caso, en el de la sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de renovación y ampliación de aceras en la calle de Melquiades Alvarez y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de los treinta y cinco días y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de pesetas y céntimos.

Oviedo a de de 1955.

(Firma y rúbrica.)

En Oviedo a 3 de septiembre de 1955.
El Alcalde Presidente (ilegible).
3.698—O.

BEZAS (TERUEL)

El día en que se cumplan veinte hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, o al inmediato que sigue, si éste fuera festivo, y a las doce horas de la mañana, se celebrará en estas Casas Consistoriales la subasta de aprovechamiento de resinas de la campaña 1955-56, del monte número

14 del catálogo, denominado «El Pinar», con los datos siguientes:

Ciento diecisiete mil setenta y nueve pinos resinados en segunda entalladura.
Tasación: 578.691.15 pesetas.

Gestión técnica: 27.470.80 pesetas.

Como pliego general de condiciones reglamentarias y facultativas para las subastas de los aprovechamientos de resinas de los montes públicos de esta provincia, regirá el publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 26, de fecha 2 de marzo de 1953, y normas de la Orden de 31 de enero del mismo año «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 8 de febrero de 1953), admitiéndose las proposiciones hasta el día anterior a su celebración y hora de las doce de la mañana.

Los gastos de anuncios, formación de expediente, reintegro, derechos reales, arbitrios que puedan imponerse y demás que origine la celebración de esta subasta serán de cuenta del rematante.

Bezas (Teruel), 16 de septiembre de 1955.—El Alcalde, S. Martínez.

3.708-O.

JEREZ DE LA FRONTERA

SUBASTA

A las doce horas del día en que se cumplan los veinte laborables, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, tendrá lugar el acto de enajenación en pública subasta, del bien de Propios de este Excmo. Ayuntamiento que se describe seguidamente:

Trozo de terreno con cuadras y otras obras de fábrica, situado en el camino de la Ronda, de esta ciudad, al lado sur de ella y a sus afueras, al sitio nombrado Hoyanca de San Telmo, de este término; tiene una extensión superficial de mil setecientos sesenta y cinco metros cuadrados; linda, por el Norte, con la expresada Ronda; al Sur, con parcela que antes formaba con ella una finca registralmente; al Este, con la casa número ocho de la misma Ronda, y al Oeste, con la casa número cuatro de la citada ronda de Muleros.

Dicho inmueble se encuentra libre de cargas y su dominio está inscrito a favor del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, por la primera de la finca número 11.656, al folio 75 del tomo 717.

La subasta será a la alza, estableciéndose el siguiente tipo de licitación: quinientas noventa y cinco mil ciento ochenta pesetas con seis céntimos (595.180,06). Las propuestas serán por dicho tipo o a la alza, a partir del mismo.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de pesetas 17.855.40, y deberá ser constituida en la Depositaria Municipal, Caja Central de Depósitos o cualquiera de sus sucursales.

La fianza definitiva será igual al seis por ciento del importe del remate y se constituirá en cualquiera de las Cajas antes mencionadas, siempre que estén situadas en la provincia de Cádiz, dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva.

El total importe del remate será abonado por el adjudicatario al otorgarse la correspondiente escritura de venta, en el plazo que se señale por el Excmo. Ayuntamiento o la Alcaldía, en el trámite del artículo 46, párrafo y apartado segundo del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, previa liquidación, a más de aquellos gastos que sean de cuenta del propio rematante.

El adjudicatario entrará en posesión del inmueble inmediatamente de firmada la escritura pública de compraventa, y desde esta fecha serán de su cargo los impuestos de toda índole que se fijen o graviten sobre aquél.

Las proposiciones se harán con arreglo al modelo abajo inserto, en pliego cerrado y papel de la clase sexta. El resguardo de haber constituido la fianza provisional acompañará a la proposición.

Los pliegos serán presentados en el Negociado Central del Ayuntamiento de Jerez, en horas y días hábiles de oficina, durante los que medien desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior, también hábil, al en que haya de celebrarse la licitación, fijándose las trece horas de aquel día como límite del plazo para la recepción de pliegos.

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales de esta ciudad bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue aquél y con asistencia de las personas que determinan las normas de aplicación.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine o dimanen de la subasta y de la formalización del contrato, así como el pago de los derechos reales correspondientes.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relacionados con la subasta se encuentran en el Negociado Central de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, donde en días y horas hábiles de oficina podrán ser consultados por quienes en ellos tengan interés.

Se ha dado cumplimiento al apartado primero, artículo 189, de la Ley de Régimen Local y Circulares de aplicación.

Ha quedado cumplido sin reclamaciones el trámite que señala en artículo 24 del propio Reglamento de Contratación.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y concordantes del ya citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Jerez de la Frontera, 7 de septiembre de 1955.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

En el sobre: «Proposición para tomar parte en la subasta de la finca urbana de los Propios del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, sita en dicha ciudad, en la ronda de Muleros, núm. 6.»

En el pliego: «Don natural de vecino de y residente habitual en calle de núm. debidamente impuesto del pliego de condiciones que han de regir en la subasta de la finca urbana de los Propios del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, sita en la ronda de Muleros, núm. 6, previa declaración de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por la condición décimoseptima del pliego de ellas, con referencia a los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ofrece satisfacer por el inmueble sito en la ronda de Muleros, núm. 6, de dicho excelentísimo Ayuntamiento, la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose, en el caso de que le fuera adjudicada la subasta, a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en el pliego mencionado.»

(Lugar, fecha y firma del proponente.)
3.586—O.

PARACUELLOS DE JARAMA

Habiéndose aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda con fecha 27 de junio de 1955, el expediente incoado por este Ayuntamiento para la concesión y calificación legal de viviendas protegidas y los beneficios establecidos por la Ley de 19 de abril de 1939, en favor del proyecto de construcción de veintidós viviendas protegidas en esta localidad, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 17 de agosto de 1955, lo aprobó, no habiéndose producido nin-

guna reclamación a los pliegos de condiciones expuestos al público por anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia en cumplimiento del punto número uno del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953, y en ejecución del antedicho acuerdo municipal, se anuncia por el presente que el Ayuntamiento de mi presidencia y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas, económicas y jurídicas aprobadas por el Instituto Nacional de la Vivienda, se saca a concurso-subasta las obras para la construcción de las veintidós viviendas protegidas a que se alude, quedando de manifiesto durante veinte días hábiles el proyecto y documentación complementaria, que podrán ser examinadas durante las horas de oficina en la Secretaría Municipal, y en cuyo plazo se admitirán las proposiciones de quienes aspiren a la adjudicación de las obras.

En cumplimiento del artículo 25 del antedicho Reglamento se hace constar:

a) El objeto de este concurso-subasta es la construcción de veintidós viviendas en la forma que se especifica en el pliego de condiciones y conforme al proyecto redactado por el Arquitecto don Antonio Muñoz Salvador, habiéndose fijado como tipo de la licitación la cifra de dos millones ochocientos mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas con veintiocho céntimos (2.800.457,28 pesetas).

b) La obra deberá comenzar en los ocho días siguientes al acta de replanteo, la cual se levantará dentro de los ocho días siguientes al del otorgamiento de la escritura de contrata, señalándose para la ejecución de las obras el plazo de un año, realizándose los pagos mediante certificaciones de obras debidamente aprobadas.

c) Los pliegos de condiciones y demás documentación quedan expuestos en la Secretaría Municipal de Paracuellos de Jarama.

d) Como garantía provisional se señala la cifra de treinta y dos mil seiscientos cincuenta pesetas con treinta y cuatro céntimos (32.650,34 ptas.), a consignar en la Caja General de Depósitos o en la Municipal.

e) Dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación deberá consignar el adjudicatario la cantidad de sesenta y cinco mil trescientas pesetas con sesenta y nueve céntimos (65.300,69 pesetas), en la forma señalada en la condición quinta de los económicos y jurídicos.

f) Las proposiciones que contengan la oferta económica se ajustarán estrictamente al modelo que se inserta a continuación de este anuncio.

g) Los pliegos conteniendo las proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes al que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, desde las nueve a trece horas.

h) La apertura de las plicas que contengan las referencias técnicas y económicas del licitador tendrá lugar al siguiente día hábil del último señalado para la presentación de proposiciones en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

i) Se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia la apertura de los pliegos conteniendo la oferta económica de los licitadores seleccionados, conforme dispone la norma segunda del artículo 39 del repetido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra conforme al modelo que a continuación se inserta, con el título de «Oferta econó-

mica», y otro sobre, también cerrado y rubricado, que podrá ser lacrado y precintado bajo el título de «Referencias», en el que se incluirá una memoria firmada por el proponente expresiva de cuantos detalles se contienen en el apartado a), norma primera del anteriormente citado artículo 39, más los documentos acreditativos de la personalidad del licitador, el resguardo de la fianza provisional, el último recibo de la contribución, el justificativo de estar al corriente de la cuota sindical, el acreditativo de estar al corriente en el pago de las primas y cuota de seguros y subsidios sociales y cualesquiera otros que estime convenientes el licitador.

Ambos sobres contendrán, además de los títulos anteriormente citados, la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta-concurso para la construcción de veintidós viviendas protegidas en Paracuellos de Jarama.

En lo no previsto regirán las disposiciones del Reglamento vigente sobre contratación de las Corporaciones Locales, entendiéndose como contenidas en el pliego de condiciones económicas y jurídicas, aprobado y reformado.

Paracuellos de Jarama, 12 de septiembre de 1955.

Modelo de proposición

Don....., con domicilio en, número, en nombre propio o en representación de, se compromete a realizar las obras de construcción de veintidós viviendas protegidas en Paracuellos de Jarama, con sujeción al proyecto del Arquitecto don Antonio Muñoz Sansalvador, y a los pliegos de condiciones correspondientes por la cifra de ... pesetas ... céntimos.

Para notificaciones designará representante en esta villa a don con domicilio en la calle de

Paracuellos de Jarama a de 1955.
El Alcalde, Domingo Ramos.
3.589—O.

QUINTANAR DE LA SIERRA (BURGOS)

Al vigésimo día hábil, a contar del siguiente al en que este anuncio sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta pública para la venta de 1.500 pinos verdes, con volumen de 1.965 metros cúbicos de madera y 450 metros cúbicos de leñas de sus copas, en el monte «La Dehesa», de este Ayuntamiento, a ño forestal de 1955-56, tasación de 676.309 y precio índice de 845.387 pesetas.

La madera pertenece al grupo primero. Pueden optar a la subasta los poseedores de certificados profesionales madereros de las clases A, B y C; en su celebración se observarán las prevenciones marcadas por el Distrito Forestal en el «Boletín Oficial» de la provincia número 202 del año actual, las generales de la Orden de Agricultura, de 4 de octubre de 1952, y en lo no previsto a lo que disponga el Reglamento de Contratación Municipal.

Las proposiciones, reintegradas y ajustadas al modelo reglamentario en estos casos, serán presentadas en Secretaría, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta, en sobre cerrado y lacrado y acompañando recibo de depósito del 5 por 100 como fianza provisional, que será elevada al doble por el que resulte adjudicatario, en concepto de fianza definitiva.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos de anuncios y demás que traiga consigo la subasta y para el bastanteo de poderes, si es necesario, se designará al Letrado de la localidad, don Nicolás Montero Barral.

Quintanar de la Sierra, 14 de septiembre de 1955.—El Alcalde, Angel Olalla.
3.585—O.

SAGUNTO

EDICTO

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de julio del corriente año, convocar concurso-oposición para cubrir una plaza de Archivero Bibliotecario de plantilla del Cuerpo Técnico de este Municipio, dotada con el haber anual de 13.500 pesetas y demás emolumentos que señala el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se celebrará éste con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán tomar parte en las oposiciones los españoles varones o hembras comprendidos entre la edad de veintiún años sin exceder de cuarenta y cinco en el momento de la convocatoria, siempre que acrediten hallarse en posesión del título de Licenciado en Filosofía y Letras en cualquiera de sus ramas.

Segunda. La petición para tomar parte en el concurso-oposición se hará por medio de instancia dirigida al señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, que tendrá entrada en la Secretaría General durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo venir acompañada de la documentación siguiente:

1. Certificado de nacimiento, que será legalizado en el caso de pertenecer a provincia distinta de la jurisdicción de la Audiencia Territorial de Valencia.

2. Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad determinado por el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

3. Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de su residencia.

4. Certificado acreditativo de carecer de antecedentes penales.

5. Título o testimonio notarial del mismo o resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito a que se refiere la base primera.

6. Certificado de estudios, expedido por la Universidad donde haya cursado la carrera de Licenciado en Filosofía y Letras.

7. Certificado médico de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio del cargo.

8. Certificado o aval de antecedentes político-sociales.

9. Certificado o aval de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

10. Certificación o documento que acredite el turno al que se presenta.

11. Dos fotografías tamaño carnet.

12. Todos los demás documentos que estime oportuno y puedan acreditar méritos para el desempeño del cargo.

13. Las mujeres el certificado acreditativo de haber cumplido el Servicio Social o estar exentas.

Tercera. El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición estará integrado en la siguiente forma: Presidente, el Alcalde o miembro de la Corporación con título superior en quien delegue; Vocales, un representante del Profesorado Oficial, un representante de la Dirección General de Administración Local, un representante de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, un Abogado del Estado y el Secretario general de la Corporación, que actuará de Secretario.

Cuarta. Será mérito preferente el pertenecer al Cuerpo General de Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación Nacional o haber desempeñado cargo análogo en cualquier otra Corporación.

Quinta. El Tribunal podrá exigir a los concursantes la presentación de una memoria relativa a organización y funcionamiento de Archivo y Biblioteca.

Sexta. El Tribunal formulará propuesta única a la Corporación acerca del que

deba ser designado, estimando con absoluta libertad los méritos de los concursantes, salvo las preferencias determinadas por la base cuarta.

Sagunto, 12 de septiembre de 1955.—El Secretario general, Antonio Millán.—Visto bueno: el Alcalde, Germán Ribelles.
3.583—O.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SEVILLA

EDICTO

Instada la devolución de la fianza por el Gestor Administrativo don Antonio Díaz Trujillo, que tuvo su Gestoría en Sevilla, calle Fernán Caballero, 5, por haber causado baja en su día en este Colegio, se pone en conocimiento del público, a fin de que en el plazo de seis meses puedan producir reclamación contra la misma.

El Presidente, Luis Roquette.

9.167-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HERRERO

OVIEDO

Habiéndose extraviado en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco número 100317, a favor de María Álvarez Fernández, comprensivo de pesetas nominales 25.000, en cincuenta acciones «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», números 476117/66, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiéndose que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de un diario de Oviedo, se expedirá un nuevo resguardo a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 16 de septiembre de 1955.—Por el Banco Herrero, el Director general.
9.176—P.

BANCO DE ESPAÑA

17.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión 15 de julio de 1951.
39.º Sorteo para las Obligaciones Plan Nacional de Cultura, al 4,75 por 100, emisión 15 de enero de 1946

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
EMISION DE 15 DE JULIO DE 1951, AL 3,50 POR 100			
<i>Serie A</i>		<i>Serie C</i>	
24	23.001 a 24.000	117	58.001 a 202 (2)
370	369.001 » 70.000	157	78.214 » 500 (1)
645	644.001 » 45.000	408	203.501 » 204.000
1.033	1.032.431 » 33.000 (1)		
1.242	1.241.001 » 166 (2)		
1.288	1.287.001 » 88.000		
<i>Serie B</i>		<i>Serie D</i>	
		193	38.401 a 600
		384	76.782 » 800 (1)
		389	77.601 » 649 (2)
<i>Serie E</i>		<i>Serie E</i>	
131	130.001 a 130.096 (2)	8	706 a 800 (1)
166	165.768 » 66.000 (1)	363	36.201 » 267 (2)
293	292.001 » 93.000		

OBLIGACIONES PLAN NACIONAL DE CULTURA AL 4,75 POR 100, EMISION 15 DE ENERO DE 1946

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
<i>Serie A</i>			
22	22	166	166
156	156	187	187
190	190		
<i>Serie D</i>			
45	45	14	14
46	46	72	72
123	123	107	107
		184	184
		210	210
		222	222
		164	264
		305	305
		426	426
<i>Serie C</i>			
58	58		

Madrid, 15 de septiembre de 1955.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.—Visto bueno. P. el Gobernador, Antonio R. y Morales de Setien.

- (1) Resto grupo residuo sorteo anterior.
 - (2) Grupo residuo corriente.
- 4.069—P.

BANCO DE ESPAÑA

16.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951, por la suma de pesetas sesenta y cinco millones trescientas noventa y siete mil.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de noviembre próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

EMISION 15 DE NOVIEMBRE DE 1951, AL 4 POR 100

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital	Bolas que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza	A pagar por intereses	Total intereses y amortización
			— Pesetas			— Pesetas		
A	2.330	2.329.579	2.329.579.000	8	7.207	7.207.000	23.295.790	30.502.790
B	818	818.396	4.091.980.000	2	2.532	12.660.000	40.919.800	53.579.800
B	618	618.474	6.184.740.000	2	1.913	19.130.000	61.847.400	80.977.400
D	764	182.699	3.817.475.000	3	472	11.800.000	38.174.750	49.974.750
E	945	94.479	4.723.950.000	3	292	14.600.000	47.239.500	61.839.500
	5.475	4.013.627	21.147.724.000	18	12.416	65.397.000	211.477.240	276.874.240

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente en este Banco el día 15 de octubre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Gobernador o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que se haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, la bolas de cada serie que hayan sido extraídas en el expresado sorteo.

Madrid, 15 de septiembre de 1955.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

4.070—P.

«LA EQUITATIVA HISPANO AMERICANA», SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE REASEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1954

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Efectivo: Caja y Bancos		2.857.581,24	Capital social suscrito		5.000.000,00
Valores mobiliarios		5.710.677,55	Fondo de previsión		250.000,00
Reservas a cargo retrocesionarias		69.704.780,85	Fondo legal fluctuación valores		136.407,83
Cuentas con Compañías reaseguradas		187.612.694,08	Reserva para fluctuación de cambios		377.034,32
Cuentas con Compañías retrocesionarias		4.040.653,45	Reserva especial (Ley 17-7-1951)		158.664,35
Mobiliario		78.032,35	Reserva social (Ley 30-12-1943)		1.722,97
Comisiones descontadas Ramo de Vida		400.481,34	Reservas sin deducir la porción retrocedida		147.013.472,88
Deudores diversos		5.074.757,22	Cuentas con Compañías reaseguradas		24.630.992,38
			Cuentas con Compañías retrocesionarias		91.309.349,43
			Acreedores diversos		6.109.869,46
			Excedente		492.144,46
		275.479.658,08			275.479.658,08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1954

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros, rescates y rentas, sin deducir la porción retrocedida		39.508.157,58	Saldo anterior		20.592,05
Reservas del Ejercicio anterior a cargo de las retrocesionarias		63.078.166,16	Reservas del Ejercicio anterior sin deducir la porción retrocedida		125.754.605,78
Gastos del Ejercicio		2.369.527,34	Primas aceptadas		102.275.655,58
Recambios a nuestras cedentes		31.843.599,98	Reembolsos de las retrocesionarias		12.672.646,32
Primas retrocedidas		39.151.844,14	Siniestros, rescates y rentas a cargo de las retrocesionarias		12.250.149,57
Reservas sin deducir la porción retrocedida		147.013.472,88	Reservas a cargo de retrocesionarias		69.704.780,85
Contribuciones e impuestos		113.645,24	Intereses de valores mobiliarios, Bancos, etc.		183.249,34
Cuentas varias		3.361.746,92	Cuentas varias		4.570.625,01
Beneficio		492.144,46			
		327.432.304,70			327.432.304,70

Aprobada en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de junio de 1955.—El Director general, P. P., José María Navas, Secretario general.
8.113—P.

COMPANIA ARRENDADORA INMOBILIARIA, S. A. (C. A. I. S. A.).—EN LIQUIDACION

Estado de situación de la expresada Sociedad en 17 de junio de 1955, que fué aprobado por unanimidad por la Junta general de accionistas celebrada en dicha fecha, y que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los efectos prevenidos en el artículo 164 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas:

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponibles:			No exigible: Capital		39.244.708,41
Caja		18.625,08	Exigible:		
Bancos		939.391,78	Cuota liquidación acciones		463.666,59
		958.016,86	Financiera Inmobiliaria, S. A.		1.120,50
Exigible:			Acreeedores varios		10.812,05
Filmófono, S. A.		3.133.364,25	Descuento Tesoro sobre sueldos		85.704,54
Deudores varios		314.555,62	Contribuciones e impuestos		492.307,17
Efectos protestados		158.179,55	Operaciones pendientes de pago		528.307,42
		3.606.099,42			1.581.918,27
Realizable: Cartera de valores		587.500,00	Suma		40.826.626,68
Inmovilizado:			Valores nominales:		
Inmuebles y solares		5.000,00	Depositantes de acciones en garantía,		310.000,00
Muebles y enseres		26.476,22	Depositantes de acciones en custodia,		1.370.000,00
		31.476,22			1.680.000,00
Cuentas de orden:			TOTAL PASIVO		42.506.626,68
Operaciones pendientes de cobro		9.000,00			
Fianzas depositadas		397,40			
Concierto con el I. N. V., fianzas inquilinos		307.582,69			
		316.980,09			
Cuentas de resultados:					
Ganancias y Pérdidas		34.772.258,68			
Gastos liquidación		554.295,41			
		35.326.554,09			
Suma		40.826.626,68			
Valores nominales:					
Depósitos de acciones en garantía		310.000,00			
Depósitos de acciones en custodia		1.370.000,00			
		1.680.000,00			
TOTAL ACTIVO		42.506.626,68			

Madrid, 17 de junio de 1955.—La Comisión Liquidadora.
8.141—P.

«SUN INSURANCE OFFICE LTD.», CIA. INGLESA DE SEGUROS

Agencia principal de España.—Bilbao

Balance de situación en 31 de diciembre de 1954 (Negocio español)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y cuentas corrientes	2.920.324,80	Fondo legal para fluctuación de valores	195.206,80
Valores mobiliarios	2.244.782,62	Reservas técnicas legales	2.315.171,37
Deudores diversos	2.196.744,58	Reservas para siniestros pendientes	1.088.698,46
Reservas a cargo de los reaseguradores	179.624,53	Acreedores diversos	3.213.522,67
		Pérdidas y Ganancias del Ejercicio	728.877,23
	7.541.476,53		7.541.476,53

Cuenta oficial de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1954 (Ejercicio español)

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros	2.798.516,74	Reservas del Ejercicio anterior técnicas	2.133.792,85
Gastos generales	2.656.890,10	Reservas para siniestros pendientes del Ejercicio anterior	556.210,79
Contribuciones e impuestos	475.664,41	Primas del Ejercicio	7.212.182,28
Reservas técnicas del Ejercicio	2.315.171,37	Impuestos reintegrados	661.142,37
Reservas para siniestros pendientes	1.088.698,46	Productos de los valores y fondos	133.972,59
Primas cedidas	597.334,53	Sumas reintegradas del reaseguro por siniestros	74.685,58
Reservas técnicas de los Reaseguradores del Ejercicio anterior	290.458,15	Reservas técnicas del Ejercicio a cargo de reaseguradores	179.624,53
Saldo acreedor del Ejercicio	728.877,23		
	10.951.610,99		10.951.610,99

8.194—P.

«LA ESTRELLA», S. A. DE SEGUROS

Madrid

Balance de situación en 31 de diciembre de 1954

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	188.612,80	Capital social suscrito	10.000.000,00
Bancos (Efectivo en cuentas corrientes)	3.191.511,49	Reservas patrimoniales	3.784.405,82
Valores mobiliarios	15.405.298,22	Reservas legales no técnicas	2.539.064,59
Inmuebles	12.791.665,00	Reservas técnicas legales	25.383.062,16
Anticipos sobre pólizas	357.916,26	Provisiones	880.005,24
Delegaciones y agencias (saldos activos en efectivo)	1.937.934,57	Reaseguro aceptado (saldos pasivos)	673.897,38
Recibos de primas pendientes de cobro	3.293.197,74	Reaseguro cedido (saldos pasivos y depósitos)	11.210.262,79
Coaseguradores (saldos activos)	750.459,47	Delegaciones y agencias (saldos pasivos en efectivo)	26.138,40
Reaseguro aceptado (saldos activos y depósitos)	8.526.468,68	Coaseguradores (saldos pasivos)	1.724.839,66
Reaseguro cedido (saldos activos y reservas)	9.885.676,94	Acreedores diversos	2.121.830,60
Deudores diversos	2.302.491,51	Pérdidas y Ganancias:	
Efectos mercantiles a cobrar	3.538,44	Ejercicio anterior	33.022,08
Fianzas	463.208,75	Ejercicio actual	1.870.243,75
Gastos de Organización por amortizar	37.500,00		1.903.265,83
Mobiliario e instalación	917.248,39	Consejeros por depósitos necesarios	112.500,00
Comisiones descontadas (Ramo de Vida)	194.044,21		
Garantías de Consejeros	112.500,00		
TOTAL ACTIVO	60.359.272,47	TOTAL PASIVO	60.359.272,47

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio de 1954

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	1.646.069,80	Productos de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	35.052,30
Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de cada Ramo)	558.511,65	Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos)	144.503,94
Amortizaciones (no particulares de los Ramos)	324.416,73	Otros abonos	2.090.691,18
Provisiones	381.483,35	Saldos acreedores de los Ramos en el Ejercicio	2.609.489,24
Otros adeudos	98.654,66	Resultados: Remanente del Ejercicio anterior	33.022,08
Saldos deudores de los Ramos en el Ejercicio	356,72		
Resultados: Saldo acreedor del Ejercicio actual	1.903.265,83		
TOTAL	4.912.758,74	TOTAL	4.912.758,74

NACIONAL DE REASEGUROS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1954

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Efectivo en caja	33.919.12		Capital	6.000.000.00	
Efectivo en Bancos	1.224.227.34		Reserva estatutaria	489.939.18	
Valores mobiliarios	5.786.877.18		Reserva especial (Ley 30-12-43)	405.073.43	
Reservas técnicas:			Reserva para fluctuación de cambios	94.100.00	
Reservas matemáticas a cargo de retrocesionarios:			Reserva para eventualidades	234.052.61	
Ramo de Vida	26.774.154.22		Reservas técnicas:		
Reservas para riesgos en curso a cargo de retrocesionarios:			Reservas matemáticas, sin deducción de la parte retrocedida:		
Ramo de Incendios	3.578.575.68		Ramo de Vida	57.815.530.15	
Ramo de Accidentes y Diversos	3.110.304.63		Reservas para riesgos en curso, sin deducción de la parte retrocedida:		
Ramo de Transportes	1.020.477.97		Ramo de Incendios	5.818.687.62	
			Ramo de Accidentes y Diversos	4.671.656.98	
Reservas para siniestros pendientes de liquidación a cargo de retrocesionarios:		7.709.358.28	Ramo de Transportes	1.419.686.11	
Ramo de Vida	578.352.34				11.910.030.71
Ramo de Incendios	1.931.145.67		Reservas para siniestros pendientes de liquidación, sin deducción de la parte retrocedida:		
Ramo de Accidentes y Diversos	5.301.622.13		Ramo de Vida	800.391.00	
Ramo de Transportes	2.074.110.90		Ramo de Incendios	3.474.143.20	
		9.885.231.04	Ramo de Accidentes y Diversos	8.670.737.74	
Saldos en efectivo con las Compañías cedentes y retrocesionarias	18.667.271.39		Ramo de Transportes	2.947.479.49	
Saldos en depósito con las Compañías cedentes	71.986.145.24				15.892.751.43
Comisiones de adquisición sin amortizar en el Ramo de Vida	1.541.541.40		Saldos en efectivo con las Compañías cedentes y retrocesionarias	11.622.617.22	
Primas	11.723.00		Saldos en depósito con las Compañías retrocesionarias	38.128.684.18	
Gastos de instalación y mobiliario	107.775.00		Acreedores varios	310.606.82	
Disminución en estimación cartera de valores	7.114.32		Excedente	829.751.79	
		143.733.137.62			143.733.137.62

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1954

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Ramo de Vida			Saldo anterior	58.622.26	
Reservas matemáticas del año anterior a cargo de retrocesionarios	24.140.034.63		Ramo de Vida		
Reservas de siniestros pendientes del año anterior a cargo de retrocesionarios	530.518.50		Reservas matemáticas del año anterior, sin deducción de retrocesión	51.918.348.15	
Primas retrocedidas, netas de anulaciones	4.768.185.23		Reservas de siniestros pendientes del año anterior, sin deducción de retrocesión	700.563.00	
Comisiones pagadas, netas de retrocesión	515.446.21		Primas netas de anulaciones	10.069.163.38	
Siniestros pagados	1.176.913.28		Siniestros a cargo de retrocesionarios	574.539.53	
Rescates pagados	1.087.472.05		Rescates a cargo de retrocesionarios	485.284.98	
Rentas pagadas	17.891.70		Rentas a cargo de retrocesionarios	16.247.04	
Vencimientos pagados	109.605.20		Intereses s/reservas matemáticas	1.929.234.27	
Reservas matemática, sin deducción de retrocesión	57.815.530.15		Reservas matemáticas, a cargo de retrocesionarios	26.774.154.22	
Reservas de siniestros pendientes, sin deducción de retrocesión	800.391.00		Reservas de siniestros pendientes a cargo de retrocesionarios	578.352.34	
Amortización de comisiones de adquisición	567.772.32				93.045.886.91
Intereses abonados a retrocesionarios	883.525.73		Ramo de Incendios		
		92.413.286.00	Reservas de riesgos en curso del año anterior, sin deducción de retrocesión	5.626.148.32	
Ramo de Incendios			Reservas de siniestros pendientes del año anterior, sin deducción de retrocesión	1.356.562.89	
Reservas de riesgos en curso del año anterior a cargo de retrocesionarios	2.913.491.85		Primas netas de anulaciones	20.331.309.74	
Reservas de siniestros pendientes del año anterior a cargo de retrocesionarios	740.423.17		Comisiones a cargo de retrocesionarios	5.116.410.36	
Primas retrocedidas, netas de anulaciones	12.600.167.76		Siniestros a cargo de retrocesionarios	4.982.612.81	
Comisiones pagadas	8.204.991.76		Intereses s/depositos en poder de Compañías cedentes	212.689.35	
Siniestros pagados	8.006.039.65		Reservas para riesgos en curso a cargo de retrocesionarios	3.578.575.68	
Intereses abonados a retrocesionarios	119.975.08		Reservas para siniestros pendientes a cargo de retrocesionarios	1.931.145.67	
Reservas de riesgos en curso, sin deducción de retrocesión	5.818.687.62				43.135.454.82
Reservas de siniestros pendientes, sin deducción de retrocesión	3.474.143.20		Ramo de Accidentes y Diversos		
		41.877.920.09	Reservas de riesgos en curso del año anterior, sin deducción de retrocesión	6.231.742.25	
Ramo de Accidentes y Diversos			Reservas de siniestros pendientes del año anterior, sin deducción de retrocesión	10.653.748.35	
Reservas de riesgos en curso del año anterior a cargo de retrocesionarios	3.562.323.02		Primas netas de anulaciones	16.391.365.49	
Reservas de siniestros pendientes del año anterior a cargo de retrocesionarios	6.535.064.78		Comisiones a cargo de retrocesionarios	4.074.802.13	
Primas retrocedidas, netas de anulaciones	10.830.545.89		Siniestros a cargo de retrocesionarios	7.572.286.93	
Comisiones pagadas	5.894.026.47		Intereses s/depositos en poder de Compañías cedentes	296.670.37	
Siniestros pagados	12.607.963.39		Reservas de riesgos en curso a cargo de retrocesionarios	3.110.304.63	
Intereses abonados a retrocesionarios	168.671.66		Reservas de siniestros pendientes a cargo de retrocesionarios	5.301.622.13	
Reservas de riesgos en curso, sin deducción de retrocesión	4.671.656.98				59.632.542.28
Reservas de siniestros pendientes, sin deducción de retrocesión	8.670.737.74				
		52.930.989.93			

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Ramo de Transportes					
Reservas de riesgos en curso del año anterior a cargo de retrocesionarios.	802.031.80		Reservas de riesgos en curso del año anterior, sin deducción de retrocesión	1.089.436.66	
Reservas de siniestros pendientes del año anterior a cargo de retrocesionarios	2.558.616.92		Reservas de siniestros pendientes del año anterior, sin deducción de retrocesión	3.763.222.76	
Primas retrocedidas, netas de anulaciones	3.578.535.92		Primas netas de anulaciones	5.459.554.60	
Comisiones pagadas	863.341.30		Comisiones a cargo de retrocesionarios	562.203.86	
Siniestros pagados	4.607.031.24		Siniestros a cargo de retrocesionarios	3.006.721.71	
Intereses abonados a retrocesionarios	30.410.47		Intereses s/depositos en poder de Compañías cedentes	52.361.67	
Reservas de riesgos en curso, sin deducción de retrocesión	1.419.686.11		Reservas para riesgos en curso a cargo de retrocesionarios	1.020.477.97	
Reservas de siniestros pendientes, sin deducción de retrocesión	2.947.479.49		Reservas para siniestros pendientes a cargo de retrocesionarios	2.074.110.90	
Amortización de gastos de instalación y mobiliario.		16.807.133.25	Producto de fondos invertidos		17.028.090.13
Gastos generales		11.975.00	Beneficios de realizaciones y cambios:		141.231.74
Participación del personal		2.011.683.04	Valores mobiliarios	12.000.00	
Impuestos		112.000.52	Cambios	14.616.73	
Beneficio:		73.605.25			26.616.73
Del ejercicio anterior	58.522.26				
Del ejercicio presente	771.229.53				
		829.751.79			
		207.068.344.87			207.068.344.87

7.982—P.

«LA EQUITATIVA NACIONAL», COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

Balance de situación al 31 de diciembre de 1954

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja y Bancos	1.638.884.73		Capital social suscrito	6.000.000.00	
Valores mobiliarios	14.510.647.17		Reservas patrimoniales	258.866.01	
Inmuebles	4.391.280.95		Reservas técnicas legales	56.887.788.10	
Anticipos sobre pólizas	2.701.504.31		Comisiones a pagar	530.941.16	
Delegaciones y agencias	4.204.831.77		Reaseguro aceptado	980.090.36	
Recibos de primas pendientes de cobro	3.465.593.53		Reaseguro cedido	8.555.108.62	
Coaseguradores.—Saldos activos	286.991.80		Coaseguradores	211.525.49	
Depósitos en poder de los cedentes	4.451.563.78		Acreedores diversos	2.813.082.73	
Saldos activos en efectivo de Compañías reaseguradoras	1.780.768.36		Cuentas nominales	223.000.00	
Reservas matemáticas a cargo de los reaseguradores	14.442.324.50				
Reservas de riesgos en curso a cargo de los reaseguradores	2.536.340.33				
Reservas de siniestros pendientes a cargo de los reaseguradores	3.274.269.68				
Saldos activos en efectivo de Compañías reaseguradoras	6.892.963.61				
Deudores diversos	1.936.320.60				
Gastos de primer establecimiento y organización	103.065.21				
Gastos de organización	900.788.63				
Mobiliario e instalación	532.966.61				
Material	295.795.00				
Comisiones descontadas	5.830.796.42				
Cuentas nominales	223.000.00				
Saldo	2.059.705.48				
	76.460.402.47				76.460.402.47

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1954

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Saldo anterior de Pérdidas y Ganancias	2.080.056.68		Saldo acreedor del Ramo de Vida	972.446.98	
Gastos de administración generales	2.900.213.75		Saldo acreedor del Ramo de Incendios	886.514.25	
Gastos de producción	1.275.686.40		Saldo acreedor del Ramo de Acc. Trabajo	1.401.159.01	
Gastos de cobranza	2.669.17		Saldo acreedor del Ramo de Acc. Individuales	55.777.70	
Contribuciones e impuestos	462.689.95		Saldo acreedor del Ramo de Acc. R. C. y T. R.	828.549.97	
Amortizaciones	284.444.72		Saldo acreedor del Ramo de Transportes	734.071.69	
Beneficio	20.351.20		Saldo acreedor del Ramo de Robo	67.535.59	
	7.026.111.87		Saldo deudor del Ejercicio anterior	2.080.056.68	
					7.026.111.87

7.932—P.

ASEGURADORA DE RIESGOS CATASTROFICOS

Balance general en 31 de diciembre de 1954

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja: Efectivo metálico	22.633.73	Capital	5.000.000.00
Bancos: Saldo c/c	616.071.14	Reserva para riesgos en curso	15.975.38
Fondos públicos	4.446.667.50	Reserva para siniestros pendientes	83.64
Agencias: Saldo deudores	240.841.57	Provisión para primas pendientes	41.204.10
Agencias cuenta de efectos: Recibos pendientes de cobro	107.885.10	Provisión para comisiones de primas pendientes ...	17.657.64
Deudores diversos	48.925.02	Provisión para derechos de registro pendientes ...	6.870.70
Fianzas	2.750.00	Acreedores diversos	970.987.04
Mobiliario:			6.052.778.50
Valor de compra	169.835.52	Cuentas de valores nominales	4.515.000.00
Amortizado	137.593.00		
	32.242.52		
Pérdidas y ganancias	534.761.92		
	6.052.778.50		
Cuentas de valores nominales	4.515.000.00		
	10.567.778.50		10.567.778.50

Cuenta de érdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1954

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo anterior	426.413.67	Reservas técnicas en 31-12-53:	
Gastos de Administración	259.836.17	Reservas para riesgos en curso	41.431,73
Contribuciones	44.554.41	Primas del Ejercicio:	
	304.390.58	Emitidas en el Ejercicio netas de anulaciones)	617.063.40
Gastos de producción:		Cedidas y ajuste pendientes	569.132.45
Comisiones agencias	102.328.48		47.930.95
Participación Consorcio en gastos de producción	102.328.48	Derechos de registro:	
Reservas técnicas en 31-12-1954:		Emitidos en el Ejercicio (netos de anulaciones)	52.671.97
Reservas para riesgos en curso	15.975.38	Cedidos	24.722.56
Reserva para siniestros pendientes	83.64		27.949.31
Provisión para primas pendientes	41.204.10	Comisiones recibidas	800.35
Provisión para derechos de Reg. ^o pendientes	6.870.70	Impuestos recobrados	32.852.01
Amortizaciones:		Intereses valores	184.150.00
10 por 100 sobre mobiliario	16.983.55	Intereses c/c	1.755.59
10 por 100 sobre gastos de constitución	19.541.43	Saldo deudor:	
1/3 sobre impresos agencias	27.335.76	Del ejercicio anterior	426.413.67
Operaciones valores:		Del ejercicio actual	108.348.25
Gastos operaciones valores	8.25		534.761.92
Diferencias en cotización valores	10.987.50		
Gastos cobro cupones	2.724.80		
Beneficio en amortización	13.720.55		
	887.50		
	12.833.05		
	871.631.86		871.631.86

El Presidente,
José María Sunyer BassedaEl Secretario
Juan Cachot Torroja

8.103—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 15 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 50.266 acciones nuevas, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente liberadas, números 560.001 al 610.266, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.»

Las acciones números 560.001 al 588.000 se emitieron con cargo a Reservas dispo-

nibles a las números 588.001 al 610.266 con cargo a un dividendo del 4 por 100

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos Madrid, 16 de septiembre de 1955.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones. 9.191—P.

HIDRAULICA DE SAN PASCUAL, S. A.

Colón, 8

Y E C L A

CONVOCATORIA

De conformidad con nuestros Estatutos y Ley de 17 de julio de 1951, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 9 de octu-

bre próximo, a las diez de la mañana, en el salón de actos de la Casa Sindical de Yecla, calle España, número 12, en la que se tratará del siguiente orden del día:

a) Acuerdo sobre obtención de un empréstito para el mejor desenvolvimiento económico de la Sociedad.

b) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955 y

c) Elección de nuevo Consejo de Administración y Gerencia.

De no concurrir accionistas y capital en número y cuantía suficiente para adoptar acuerdos el citado día, se celebrará Junta general extraordinaria de accionistas, en segunda convocatoria, el día 10 de octubre, a las once de la mañana, y en el mismo local.

Yecla, 17 de septiembre de 1955.—El Consejo de Administración.

4.100—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

A los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público por medio del presente: Que ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital se tramita, a instancia de doña María Elberdin Arceche, expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don José Rivera García, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Rafaela, que se dice desapareció de su domicilio, calle de Valenzuela, número 3, piso bajo, de esta capital, el día quince de junio de 1931, ignorándose la causa, y del que no se ha vuelto a tener noticia alguna.

Madrid, 10 de septiembre de 1955.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Manuel Comella.

4.063—A. J.

1.ª 22-9-1955

El señor Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital, en providencia de este día, ha acordado hacer público por el presente, por dos veces, con intervalo de quince días, en cumplimiento del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haber solicitado doña María de los Milagros Buendía Villalba la incoación del expediente de declaración legal de ausencia de su esposo, don Vicente Pertegaz Martínez, natural de Bétera (Valencia), que desapareció de su domicilio, calle de Guzmán el Bueno, número 52, el 24 de septiembre de 1936, sin que hasta la fecha se haya tenido conocimiento de su paradero.

Madrid, 27 de mayo de 1955.—El Secretario (ilegible).

9.082—A. J.

1.ª 22-9-1955

BARCELONA

EDICTOS

Por el Juzgado de Primera Instancia número seis de los de esta capital se ha dictado la sentencia que, transcrita en su parte bastante, es como sigue:

«Sentencia: En la ciudad de Barcelona, doce de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.

Vistos por el señor don Francisco de la Pedraja Giménez Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número seis de los de esta capital, los presentes autos del juicio declarativo de mayor cuantía, sobre reclamación de cantidad, promovidos por la Compañía Mercantil Anónima, domiciliada en esta ciudad, «Publicidad Cid, S. A.», a la que ha dirigido el Letrado don Roberto Vergés, y representado el Procurador don Antonio Alemany Juvé, contra doña Blanca Antich Hervé, mayor de edad, soltera, de ignorado paradero y declarada en rebeldía; y

Resultando.....

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la demandada, doña Blanca Anaich Hervé, a pagar a la actora «Publicidad Cid, S. A.», tan luego sea firme esta sentencia, la cantidad de ciento treinta y cuatro mil seiscientos una pesetas con cincuenta céntimos, con más los intereses legales sobre dicha cantidad, a razón del cuatro por ciento anual, a partir de la fecha de la interposición judicial, imponiéndole, además, las costas causadas en este juicio.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco de la Pedraja.

Publicación.—Barcelona, doce de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.

La anterior sentencia ha sido dictada, leída y publicada por el Ilustre, Sr. Magistrado. Juez que la suscribe, en el día de su fecha, ante mí, y en acto de audiencia pública del mismo día, doy fe.—Antonio González.»

Y para su notificación a la demanda rebelde, doña Blanca Antich Hervé, se expide el presente en Barcelona a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, M. Borrás Sauret, Of.

9.098-A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña María Elisa Fatjó Batllori contra don José Carlos, don Joaquín Pedro y doña Josefa Marés Gribbin, por el presente se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el importe de su tasación, fijada en la escritura de deudor, que es el de seiscientos mil pesetas, la finca siguiente:

Finca urbana, constituida por una casa-torre sita en el paseo de Peris Mencheta, de esta ciudad, barrio de San Andrés de Palomar, jardín y bosque en su parte anterior y huerto en la parte posterior; de superficie, en junto, seis mil cuatrocientos dieciocho metros, equivalentes a ciento setenta mil ciento sesenta y seis palmos, todos cuadrados, afecta la figura de un polígono irregular y linda: por el frente, Este, con la calle de Peris Mencheta, antes de Carabassa; por la izquierda, entrando, Sur, con fincas de igual procedencia, pertenecientes a doña Josefa Marés; otra finca de igual procedencia, perteneciente a don Joaquín Pedro Marés, y otra perteneciente a don José Carlos Marés; por la espalda, Oeste, con el Torrente del Carmelo o de Carabassa, y por la derecha, Norte, parte con finca perteneciente a don Joaquín Pedro Marés y parte con finca propiedad de don José Carlos Marés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, al tomo 1.062 del archivo, libro 188 de la sección 7.ª, folio 39, finca número 3.763, inscripciones 10 y 12.

Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 17, sito en el Palacio de Justicia, planta baja, ala derecha, primer patio, el día veintuno de octubre próximo y hora de las doce, previniéndose a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no excedan del tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del avalúo, excepto la parte actora, que podrá concurrir sin verificar depósito alguno; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y

posteriores serán a cargo del rematante, con inclusión del pago del impuesto de derechos reales y pago de laudencios, si los hubiere, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Barcelona, nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Aurelio Velasco.

9.130—A. J.

J A E N

Don José María García Segovia, Juez de Primera Instancia, en funciones, por encontrarse el titular en uso de licencia de verano.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de la Sociedad Mercantil Anónima Oleivinícola del Centro de España, Sociedad Anónima, representada por el Procurador don Ildefonso Guerrero Casanova, se siguen autos por el procedimiento que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra bienes especialmente hipotecados por don Ildefonso Manjón Figueroa, mayor de edad, casado con doña Carmen Romero Amaya, industrial y de estos vecinos, en reclamación de pesetas 160.300 de principal y 14.700 pesetas para costas y gastos, y en dichos autos se sacan a pública subasta, por primera vez y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de la finca siguiente:

Casa marcada con el número 5 moderno y 9 antiguo de la calle Muñoz Garnica o Ancha de Jaén, Linda; por la derecha, entrando, casa núm. 7, de los herederos de don José Muñoz Valenzuela; izquierda, otra, núm. 3, de doña Antonia Quesada, y por la espalda, con la número 10 de la calle de Hurtado, de don Ramón Redondo González y doña Carolina Cobos Roa. Tiene de línea de fachada 10 metros 14 centímetros, y su área consta de 129 metros 77 centímetros cuadrados; su distribución consiste en planta baja, portal, pasadizo, sala y dos cuartos dormitorios; piso principal, con sala, gabinete, pasadizo, cuartos dormitorios, y piso segundo, con terrado y cinco cámaras, hoy éstas convertidas en vivienda. Inscrita en este Registro de la Propiedad, al folio 199 vuelto, tomo 757, libro 368 finca 2.038, inscripción 16, y anotada la hipoteca con fecha 10 de noviembre de 1948, al folio 242, tomo 214, libro 124, finca 2.033, inscripción 18.

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 31 de octubre próximo y hora de las diez treinta de la mañana, anunciándose su celebración por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, haciéndose constar en ellos:

Primero. Que el deudor podrá librar los bienes que se subastan pagando principal y costas, antes de verificarse el remate, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor que sirve de tipo de los bienes para la subasta, que es el de ciento setenta y cinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirá postura alguna inferior a la cantidad de 175.000 pesetas por que quedaron especialmente hipotecados los bienes.

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes,

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto. Que como ya se ha dicho, servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Jaén, a dos de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, José María García Segovia.—El Secretario (ilegible).

9.119-A. J.

LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Juan, Andrés y Ramón Patiño Grobas, de sesenta y cuatro, sesenta y cincuenta y seis años de edad, respectivamente, hijos de Nicolás y Manuela, naturales de Mesía y vecinos de La Coruña, de donde se ausentaron, el primero el año 1914, y los otros dos, el año 1917, para el extranjero, sin que se hubiese vuelto a tener noticias de ellos.

La Coruña, 13 de julio de 1955.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

9.168-A. J.

ALCOY

Don Manuel Derqui Balbuena, Juez de Primera Instancia de Alcoy.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo por el procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Rafael Silvestre Abad contra don Tiburcio Arracó Tejedor, sobre reclamación de 165.000 pesetas, en los que por providencia de hoy, he acordado sacar a pública subasta los bienes siguientes:

1. La mitad proindiviso de un edificio destinado a cinematógrafo, titulado Cinema Arracó, situado en la villa de Albudeite, partida de La Cerca, con su maquinaria y accesorios para la proyección; de fachada 21 metros, y de fondo, 16 metros, o sean, 336 metros cuadrados de extensión superficial. Linda: por Saliente, Norte y Poniente, con tierras de don Tiburcio Arracó Tejedor, y por el Mediodía, con camino vecinal.

2. Un trozo de tierra de riego y secano, en término de Albudeite, partida de La Rambla y Cerca o Pasos, de haber 9 tahullas y dos ochavas, equivalentes a 1 hectárea 3 áreas y 42 centiáreas; que linda por el Norte, La Rambla llamada de Los Barrancos; Este, Camino de Murcia; y Oeste y Sur, doña Antonia Sandoval.

3. Una hacienda de tierra de riego y secano, sita en término de Albudeite, partida de La Rambla y Cerca o Pasos, de haber 7 tahullas, equivalentes a 78 áreas y 26 centiáreas; que linda, Norte, la rambla llamada de los Borrancos y huerto de don Marcos Peñalver; Sur, tierra de don Esteban Sandoval y don Amrosio López, vertientes, por medio, de Sebastián Sarabia y camino de Murcia; Levante, resto de la finca matriz que se reservó don Tiburcio Arracó, y Poniente, edificio destinado a cinematógrafo, propiedad de don Tiburcio Arracó Tejedor y doña Amanda Arracó, camino de Murcia a Mula, por medio, y otra finca de don Tiburcio Arracó Tejedor.

La aludida subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 24 de octubre del año en curso, a las doce horas, y servirán de condiciones de subasta, las siguientes:

Las cantidades que servirán de tipos para dicha subasta son las siguientes:

Para la primera finca descrita, 65.000 pesetas; para la segunda, también 65.000 pesetas; y para la tercera, 80.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alcoy, a catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez, Manuel Derqui Balbuena.—El Secretario, Antonio Díaz Zarita.

9.166-A. J.

POLA DE LAVIANA

EDICTO

Don Ignacio Sánchez y López del Vallado, accidental Juez de Primera Instancia de Pola de Laviana y su partido.

Hago saber: Que a virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en ejecución de autos de juicio de mayor cuantía, promovido por don Nicánor Noval Hevia contra don Manuel Fernández Fernández, se anuncia por medio del presente la venta en pública y primera subasta, con admisión de licitadores extraños, de los bienes y derechos que constituyen la explotación minera denominada «Grandes», sita en Piñeres, concejo de Aller, partido judicial de Pola de Lena, y que pericialmente han sido tasados en la cantidad de setecientas trece mil novecientas sesenta y ocho pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintidós de octubre próximo, y hora de las doce, previniendo a los licitadores que para tomar parte en las mismas será preciso depositar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo, y que el contrato de sociedad que constituye dicha explotación se halla de manifiesto en Secretaría de este Juzgado para que pueda ser examinado por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo además que los licitadores deberán conformarse con él y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Dado en Pola de Laviana a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Ignacio Sánchez y López del Vallado.—El Secretario (ilegible).

9.213—A. J.

SANLUCAR LA MAYOR (SEVILLA)

Don Isaias, Prados Parejo, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Sanlúcar la Mayor.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, a instancia de don Emilio García y García de Castro, mayor de edad, natural y vecino de Sevilla, con residencia en esta ciudad, expediente en solicitud de que se le autorice el cambio, modificación o adición de sus apellidos, en el sentido de que en lo sucesivo y para siempre sea Emilio García de Castro y García, fundándose en que en el desenvolvimiento de su vida oficial, particular y comercialmente se le conoce, atiende y llama García de Castro y García, como demuestra con documentos y correspondencia comercial que presenta.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870, para ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil, se hace público para general conocimiento, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado, dentro del preteritorio término de tres meses, a contar

desde el día de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia.

Dado en Sanlúcar la Mayor, a veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Isaias Prados Parejo.—El Secretario, Juan F. Sosa.

631-A. J.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

CASTELLON

EDICTO

Por el presente se hace saber al procesado Manuel Adrián Castellano, cuyo último domicilio conocido era el de Camino Viejo de Burjasot, 17, de Valencia, que por esta Audiencia Provincial se ha dictado sentencia en la causa número 54 del sumario y 360 del rollo de 1950, Juzgado de Nules, en 13 de octubre de 1950, condenándole como autor de un delito de tenencia de útiles para el robo a la pena aceptada de tres meses de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de cargo u oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, y al pago de las costas procesales, habiéndose declarado extinguida dicha pena por abono de prisión preventiva.

Castellón, 25 de septiembre de 1953.—El Secretario (ilegible).—(9.547.)

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

EDICTO Y CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de proceso de cognición, número 425 de orden, del año 1955, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales, don Rafael Pérez Aguilera, en nombre y representación de don Calixto Gómez Sanz, contra doña Juana del Río López, doña María del Pilar Flores del Río y don Pedro Gallego Vega, así como también contra todas las personas por el demandante desconocidas que puedan tener, dentro del tercer grado de parentesco por consaguinidad o afinidad de doña Fidela del Río López, algún derecho con la ocupación del piso primero, interior izquierda, de la casa señalada con el número 61 de la calle de Fernández de los Ríos; aparece la providencia, que, copiada literalmente, dice como sigue:

«Providencia Juez sustituto Sr. Martínez Vázquez.—Juzgado Municipal número cuatro.—Madrid, nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.

Por dada cuenta de la anterior demanda de proceso de cognición, procedente de la oficina del Decanato de los Juzgados Municipales de esta capital, con los documentos que a la misma se acompañan y sus copias; como se solicita en la misma por el Procurador don Rafael Pérez Aguilera, en nombre de don Calixto Gómez Sanz, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Lope de Rueda, número 37 se le tiene por personado y por parte en dicha representación, mandando entender con él las sucesivas diligencias.

Asimismo se acuerda dar curso a dicha demanda por los trámites del proceso de cognición y, en su virtud, emplácese a los demandados doña Juana del Río López, asistida por su esposo, si fuere casada; doña María del Pilar Flores del Río, asistida del suyo, don Félix Collado Olivares; don Pedro Gallego Vega, todos ellos de esta capital y ocupantes del piso principal, hoy primero, interior izquierda, de la casa número 61 de la calle de Fernández de los Ríos, de esta villa, por entrega de las copias de la demanda, de los documentos y de este proveído, para que en el improrrogable término de seis días se personen en autos en forma legal a

contestarla y, asimismo, emplácese por igual término a las personas que puedan tener, dentro del tercer grado, parentesco por consanguinidad o afinidad de doña Fidela del Río López, algún derecho en reclamación con su ocupación, para que igualmente comparezcan, en el expresado término de seis días, a contestarla, apercibiéndose, tanto a aquéllos como éstos, que si en el término expresado no comparecen, seguirá el juicio en su rebeldía sin volverles a citar, y para que tenga lugar el emplazamiento de las personas desconocidas por el demandante y que puedan tener parentesco con doña Fidela del Río López, expidáanse los oportunos edictos para publicar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, debiendo entregarse a la parte actora dichos edictos para que cuide de su publicación e insertándose en ellos literalmente el presente proveído. Como se pide, desglóse el poder.

Lo manda y firma S. S.: doy fe.—Gaspar Martínez Vázquez.—Ante mí.—Rafael González Toledo.—Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Madrid y sirva de notificación y emplazamiento a todas las personas por el demandante desconocidas que puedan tener, dentro del tercer grado de parentesco por consanguinidad o afinidad de doña Fidela del Río López, algún derecho con la ocupación del piso primero, interior izquierda, de la casa número 61 de la calle de Fernández de los Ríos, de esta capital, expido el presente, que firmo y en Madrid, a nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, G. Martínez Vázquez. 9.072-A P.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio de este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedían a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

BUENO ABARCA, Emilio; hijo de Emilio y de Rosa, de veintidos años, natural de Madrid, Cabo 2.º, mecánico de la Armada; procesado en causa 55 de 1955 por un supuesto delito de desertión en puerto extranjero; comparecerá en el plazo de sesenta días ante don Alfredo Porto Armario, Comandante de Infantería de Marina, Juez Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.—(432).

MARCA RODRIGO, José María; recluta del reemplazo de 1950, agregado al de 1954, alistado por el distrito segundo de Zaragoza; sujeto a expediente 110 de 1955.—(424); y

IRANZO TURON, José; recluta del reemplazo de 1952, agregado al de 1954, alistado por el distrito quinto de Zaragoza; sujeto a expediente 122 de 1955 por haber faltado a concentración.—(425).

Comparecerán ante el Capitán Juez instructor don Basilio Tomás Saz, en la Caja de Recluta número 42, de Zaragoza.

NOVO COBO, José Luis; hijo de José Antonio y de Francisca, natural de Granada, de veinticinco años, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, soltero, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba redonda, boca

regular, color sano, vecino de Madrid, calle de la Montera, 26, quinto piso; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número dos para su destino a Cuerpo.—(504);

PEREZ BARRUESO, Angel; hijo de Isidoro y de Joaquina, natural de Vicálvaro (Madrid), de veintidós años, estatura 1,566 metros, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grises, nariz regular, barba regular, boca indiana, color sano, domiciliado últimamente en carretera de Aragón, núm. 158, Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número dos para su destino a Cuerpo.—(505); y

TORRES GOMEZ, Francisco; hijo de Gaspar y de Pura, natural y vecino de Madrid, Calvo Sotelo, núm. 30, paseo Nuevo, de veintitrés años, albañil; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número dos para su destino a Cuerpo.—(506).

Comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor, don Juan Paniagua Escribuela, en el Juzgado de la Caja de Recluta núm. 2 en Madrid.

PEREZ RAMOS, Juan; hijo de Rafael y de Teresa, natural y vecino de Las Palmas de Gran Canaria, de veintidós años, estatura 1,70 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 73 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en la citada Caja de Recluta, ante el Juez instructor don Emilio Carrión y Rubi, en Las Palmas de Gran Canaria.—(507).

GUTIERREZ ALBACETE, Alfonso; soldado de la Agrupación de Sanidad Militar número uno; hijo de Alfonso y de Felisa, natural de Toledo, soltero, peluquero, de veintidós años, sabe leer y escribir, pertenece al reemplazo de 1954, con domicilio en Toledo, calle Las Mulas, números 26 y 28; comparecerá en el término de quince días ante don Eutiquio Sanz de Andrés, Juez Instructor del Juzgado de la Agrupación de Sanidad Militar número uno, en El Goloso (Madrid). (501)

FERNANDEZ BECEIRO, Manuel; hijo de Eugenio y de María, natural de Serantes-Ferrol (La Coruña), domiciliado últimamente en Barcelona, en la carretera de Nuestra Señora del Port, número 28, bajo, de treinta y siete años; procesado en causa 647 de 1938 por el supuesto delito de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Instructor don Antonio López Seco, residente en la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo.—(502).

LEYVA PRADAS, Antonio; hijo de Juan y de Amalia, natural de Hospital (Barcelona), de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,655; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Mateo Pérez Morales, Comandante de Infantería con destino en la citada Caja de Recluta, en Barcelona.—(503).

PUIGDEBALL BASTIDA, Federico; hijo de Francisco y de Encarnación, natural de Barcelona, casado, viajante, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en calle de Santo Domingo del Coll, núm. 12, tercero, primera, de esta plaza; comparecerá en el término de treinta días ante el Ilmo. Sr. Juez Instructor del Juzgado Militar Especial de Oficiales Generales, de Barcelona.—(504).

CASTRO RODRIGUEZ, José María; Sargento de Complemento, hijo de Leandro y de María, natural de Madrid, de treinta y dos años, Distrito Congreso, estudiante, soltero, domicilio desconocido; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número dos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado Militar ante el Juez Instructor don Juan Paniagua Escribuela. (503);

RIPOLL LOPEZ, José María; hijo de Esteban y de Carmen, soltero, marino, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona; encartado en el expediente judicial 4-56 por delito de hurto; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán de Infantería Marina don Andrés Parejo Muñoz, en Barcelona.—(467).

ANDRES FAZ, José Joaquín; hijo de Juan y de Josefa, de diecinueve años, residente últimamente en San Roque, 1, Cádiz, y cuyo actual paradero se ignora, a quien se le sigue por este Juzgado el expediente judicial 1-55 por falta grave de incorporación al servicio de la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Infantería de Marina don Víctor Gutiérrez Jiménez.—(468).

MENGUAL NAVARRO, Antonio; hijo de Pedro y de Trinidad, de veinticuatro años, soltero, sanitario, natural y vecino de Tetuán; encartado en causa 1.182 de 1954, instruida al mismo por el presunto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión, con domicilio en el Campamento de Nador (Tetuán). (470).

GIRIBALDI, Angelo; natural de Imperia (Italia), de cincuenta años, Capitán de la Marina Mercante, últimamente al mando del vapor italiano «San Felice»; procesado por el delito de abordaje en causa 242 de 1953; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Huelva.—(471).

CAO LOPEZ, Jesús; hijo de Juan y de María, soltero, de cincuenta y un años, natural de Ferreira del Valle de Oro (Lugo); procesado en causa 124 de 1952, por el presunto delito de polizontaje; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Miguel Montañés Sánchez, Juez Permanente de la Comandancia General de la Base Naval de Canarias. (472)

DIAZ CURBELO, José; hijo de José y de Angela, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en Paseo Alto (Ladera), de treinta y un años, marino; procesado en causa 23 de 1953; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado Permanente de la Comandancia General de la Base Naval de Canarias ante el Juez Permanente don Miguel Montañés Sánchez, Capitán de Infantería de Marina.—(473).

FERNANDEZ NOVOA, Ramón; hijo de Antonio y de María, natural de Coles, provincia de Orense, casado, comercio, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en calle Padre Claret, 148; comparecerá en el término de un mes ante el Ilmo. Sr. Juez Instructor del Juzgado Militar Especial de Oficiales Generales de Barcelona.—(474)

MASCARO LLABRES, Juan; hijo de Pedro A. y de Jerónima, natural de Palma de Mallorca, soltero, fundidor, y en la actualidad artillero segundo, con des-

tino en el Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca, de veintidós años, domiciliado últimamente en Felanitx (Baleares), cuyas señas particulares son las siguientes: estatura, 1,737 m.; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca estrecha, color sano, aure marcial; encartado en causa 21 de 1955 por un presunto delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez Instructor don Antonio Bonet Massanet, en el Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca, en Palma de Mallorca.—(475).

RAMIREZ BOLANOS, Manuel; hijo de Modesto y de Josefa, soltero, jornalero, de veintidós años, sin ninguna seña particular ni defecto físico, vistiendo traje de uniforme de caqui en el momento de cometer la desertión, natural de Moya, provincia de Las Palmas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez Instructor del Regimiento de Artillería de Costa don Manuel Marín Rodríguez, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife.—(476)

CORNEJO GARCIA, Manuel; hijo de Manuel y de Dolores, de treinta y un años, natural de San Fernando (Cádiz), corneta de plaza de Infantería de Marina; procesado en causa 53 de 1955 por un supuesto delito de desertión en puerto extranjero; comparecerá en el plazo de sesenta días ante don Alfredo Porto Armario, Comandante de Infantería de Marina, en San Fernando.—(479).

RAMIRO CRESPO GONZALEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Obdulia, natural de Lugo, soltero, estudiante, de diecinueve años, pelo rubio, ojos verdes, nariz recta, barba rubia, boca regular, color rubio; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante don Joaquín Fernández Parra, Teniente Juez Instructor del Juzgado Eventual de la Base Aérea de Alcalá de Henares.—(480).

MONTLLEO LATORRE, Sifrido; hijo de Juan y de Manuela, natural de Barcelona, de veintitrés años; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Mateo Pérez Morales, Comandante de Infantería con destino en la Caja de Recluta, en Barcelona.—(481).

RAPOSO CHOREN, Angel; hijo de José y de María, natural y vecino de Antas, parroquia de San Justo, Ayuntamiento de Palas de Rey (Lugo), casado, labrador, ex Guardia civil, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Palas de Rey; procesado en causa 85 de 1954; comparecerá en el término de quince días ante el Juez militar eventual de la Plaza de Pontevedra, Comandante de Artillería don Aniceto Palacios Pavón.—(482).

CORDOBA FELIPE, Arturo; hijo de Arturo y de Carmen, natural de La Laguna, provincia de Tenerife, de veintidós años, cuyas señas particulares son: estatura 1,780; pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba cumplida, boca regular, color bueno; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la Caja de Recluta núm. 72.—(484).

SANTOS DARIAS, Abilio; hijo de Manuel y de Juana, natural de San Sebastián de la Gomera, de veintitrés años, cuyas señas particulares son: estatura 1,720 m.; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 72.—(485).

MARTIN CALZADILLA, Antonio; hijo de Daniel y de Carmen, natural de la Victoria, de veinticinco años, cuyas señas personales son: estatura 1,690 m.; solte-

ro, estudiante; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 72.—(486).

HERNANDEZ ROSADO, Valeriano; hijo de Felipe y de María, natural de La Laguna, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,670, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz roma, barba redonda, boca regular, sin señas particulares; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 72.—(487).

LUIS LUIS, Francisco; hijo de Francisco y de Antonia, natural de San Juan de la Rambla, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,720; soltero, jornalero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 72.—(488).

DIAZ MELIAN, Antonio; hijo de Tomas y de Francisca, natural de La Laguna, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,600, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba cumplida, boca regular, color bueno, sin señas particulares; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a esta Caja de Recluta para su destino a Cuerpo.—(489).

ALMENARA GARCIA, Policarpo; hijo de Rosario, natural de Valle Gran Rey, de veinticuatro años, cuyas señas personales son: estatura 1,743, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, señas particulares ninguna; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 72.—(490).

GONZALEZ ROCHA, Vicente; hijo de Vicente y de Floripe, natural de Tijarafe, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,720; soltero, agricultor; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo.—(491).

MARTIN HERNANDEZ, Nicolás; hijo de Gorgonio y de Elvira, natural de Fuencaliente, de veintiséis años, cuyas señas personales son: estatura 1,651, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba redonda, boca pequeña, color trigueño, sin señas particulares; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 72.—(492).

OLIVER NEGRIN, Clemente; hijo de Aureliano y de Esperanza, natural de Vallehermoso, de veintiséis años, cuyas señas personales son: estatura 1,732, pelo negro, cejas al pelo, ojos verdes, nariz grande, barba saliente, boca regular, color sano, sin señas particulares.—(493).

GONZALEZ GONZALEZ, Angel; hijo de Felipe y de Carmen, natural de Icod, de veinticuatro años, cuyas señas personales son: estatura 1,720; soltero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 72.—(494).

CANDELARIA PEREZ, Anselmo; hijo de Patricia, natural de Puntagorda, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,720; soltero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 72.—(495); y

ARVELO RODRIGUEZ, Lionel; hijo de Clemente y de Carmen, natural de La Laguna, Tenerife, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,620, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba cumplida, boca regular, sin señas particulares; sujeto a expediente por haber faltado a concentración

a esta Caja de Recluta para su destino a Cuerpo.—(496).

Comparecerán dentro del término de treinta días en la calle 25 de Julio número 3 (edificio militar), ante el Juez Instructor, el Comandante de Infantería don Antonio Ramos Jiménez, en Santa Cruz de Tenerife.

FERRER BALLESTERO, Alberto; hijo de José y de Esperanza, natural de Barcelona, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Torrijos, núm. 34, primero quinta; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Mateo Pérez Morales, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, en Barcelona.—(497).

PASCUAL ALORDA, Juan; natural y vecino de Manacor (Mallorca), provincia de Baleares, nacido el día 18 de noviembre de 1935, hijo de Jaime y de Catalina, labrador, soltero, domiciliado últimamente en el Molino de San Jaume Andréu, Manacor; encartado en expediente núm. 2 de 1955, instruido por una falta de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor, Capitán de Infantería de Marina don Mateo Perello, y en el Juzgado sito en la Comandancia Militar de Marina de Mallorca e Ibiza.—(498).

BUENO ABARCA, Emilio; hijo de Emilio y de Rosa, de veintidós años, natural de Madrid, Cabo segundo, mecánico de la Armada; procesado en causa 95 de 1955 por un supuesto delito de desertión en puerto extranjero; comparecerá en el plazo de sesenta días ante don Alfredo Porto Armario, Comandante de Infantería de Marina, Jefe Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.—(499).

GOMEZ GARCIA, Celedonio; hijo de Celedonio y de Amparo, de veintitín años, natural de San Vicente del Monte (Santander), marinero de primera de la Armada, avencinado en Cádiz, Antilo, número 2, soltero; señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, frente regular, barba naciente, color moreno, cuerpo regular; procesado en causa 56 de 1955 por el delito de desertión; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez Permanente don Alfredo Porto Armario, en San Fernando.—(500).

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

MELGAREJO PEREZ, Esperanza; de veinticuatro años, soltera, sus labores, natural de Caravaca, que tuvo sus domicilios en Caravaca, Alcea de los Rollos, y en Tobarra, en casa de la Mora, y cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa 106 de 1953, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hellín.—(7.503).

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

El Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería San Marcial número 7 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 86 de 1955, Ramón Benguria Blanco.—(466).

El Juzgado de Instrucción de Larache deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 1.119 de 1954, con destino en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, Manuel Francisco Prieto Blanco.—(469).